NÚMERO 4149 MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 7 DE MARZO DE 2018



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

3ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

JORGE GANDINI
(presidente)

GLORIA RODRÍGUEZ
(2da. vicepresidenta)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR JUAN SPINOGLIO
Y LOS PROSECRETARIOS SEÑOR FERNANDO RIPOLL Y DOCTOR MARTÍN PÉREZ

XLVIII LEGISLATURA CUARTO PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 6 de marzo de 2018.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, mañana miércoles 7, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el Cuarto Período de la XLVIII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- COMISIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el Cuarto Período de la XLVIII Legislatura). (Ley Nº 16.821, de 23 de abril de 1997).

3º.- BICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA ARMADA NACIONAL. (Se autoriza al Banco Central del Uruguay a proceder a la acuñación de monedas conmemorativas). (Carp. 2757/2018). (Informado). Rep. 889 y Anexo I

4º.- DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER. (Conmemoración).

5º.- RAÚL NEVER ORGAMBIDE. (Designación a la Escuela Rural Nº 64, ubicada en el paraje La Alegría, 7a. Sección del departamento de Durazno). (Carp. 2124/2017). (Informado). Rep. 713 y Anexo I

6º.- INGENIERO ELADIO DIESTE SAINT MARTIN. (Se declara de interés nacional la conmemoración del centenario de su nacimiento). (Carp. 2658/2017). (Informado). Rep. 856 y Anexo I

7º.- EMILIO VERDESIO. (Designación a la Escuela Especial Nº 133 de Rosario, departamento de Colonia). (Carp. 2522/2008). (Informado). Rep. 205 y Anexo I

8º.- COMISIONADO PARLAMENTARIO PARA EL SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD Y EL SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE CUIDADOS. (Creación). (Carp. 1069/2016). (Informado). Rep. 467 y Anexo I

9º.- TRATAMIENTO DE LA FIBROMIALGIA. (Se declara de interés nacional). (Carp. 852/2016). (Informado). Rep. 410 y Anexo I

10.- DÍA DEL ARTISTA DE CARNAVAL. (Se declara el día 11 de marzo de cada año). (Carp. 2357/2017). (Informado). Rep. 789 y Anexo I

VIRGINIA ORTIZ JUAN SPINOGLIO
Secretarios

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Pablo D. Abdala (3), Fernando Amado, Gerardo Amarilla, Saúl Aristimuño, José Andrés Arocena, Alfredo Asti, Marcelo Bacigalupi, María Balparda, Gabriela Barreiro, Julio Battistoni, Sonia Berriel, Iris Betancurt, Graciela Bianchi, Cecilia Bottino, Betiana Britos, Daniel Caggiani, Gloria Canclini, Germán Cardoso, Andrés Carrasco, Federico Casaretto, Armando Castaingdebat, Sonia Cayetano, Roberto Chiazzaro, María L. Conde, Catalina Correa, Walter De León, Darcy de los Santos, Óscar De los Santos, Mariella Demarco, Bettiana Díaz, Cecilia Eguiluz, Guillermo Facello, Rosario Fagúndez, Alfredo Fratti, Lilián Galán, Luis Gallo Cantera, Jorge Gandini, Mario García, Macarena Gelman, Pablo González, Sebastián González, Rodrigo Goñi Reyes, Óscar Groba, Silvia Hernández, Benjamín Irazábal, Pablo Iturralde Viñas, Omar Lafluf, Elena Lancaster, Martín Lema, Margarita Libschitz, Alejandro López de Haro, José Carlos Mahía, Washington Marzoa, Graciela Matiauda, Aníbal Méndez, Constante Mendiondo, Jorge Meroni, Sergio Mier (2), Orquídea Minetti, Susana Montaner, Wilma Moraes, Manuela Mutti, Gonzalo Novales, Gerardo Núñez, Juan José Olaizola, Nicolás Olivera, Ope Pasquet, Mariela Pelegrín, Gustavo Penadés (4), Grisel Pereyra, Susana Pereyra, Darío Pérez, Daniel Placeres, Jorge Pozzi, Luis Puig, Mabel Quintela, Carlos Ramos, Lourdes Rapalin, Valentina Rapela, Nibia Reisch, Carlos Reutor, Conrado Rodríguez, Edgardo Rodríguez, Gloria Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Edmundo Roselli (1), Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez, Berta Sanseverino, Mercedes Santalla, Washington Silvera, Martín Tierno, Jaime Mario Trobo, Javier Umpiérrez, Carlos Varela Nestier, Mabel Vázquez, Walter Verri, Stella Viel, Tabaré Viera y José Francisco Yurramendi.

Con licencia: Sebastián Andújar, Mario Ayala, Rubén Bacigalupe, Felipe Carballo, Richard Charamelo, Gonzalo Civila, Álvaro Dastugue, Nelson Larzábal, Cristina Lustemberg, Enzo Malán, Amin Niffouri, Adrián Peña, Daniel Peña Fernández, Iván Posada, Daniel Radío, Silvio Ríos Ferreira, Nelson Rodríguez Servetto, Valentín Rodríguez, Eduardo José Rubio, Juan Federico Ruiz Brito, Heriberto Sosa y Alejo Umpiérrez.

Faltan sin aviso: Auro Acosta.

Con aviso: Elisabeth Arrieta.

Observaciones:

1. A la hora 16:55 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Silvia Hernández.
2. A la hora 17:10 ingresa a Sala dejando sin efecto su licencia.
3. A la hora 17:16 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Marcelo Bacigalupi.
4. A la hora 17:16 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Mabel Vázquez.

2.- Asuntos entrados

"**Pliego N° 182**

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite nota por la que informa sobre un error en la comunicación del proyecto de ley por el que se modifican disposiciones de la Ley N° 15.739, de 28 de marzo de 1985, Ley de Emergencia de Enseñanza, relacionadas con la organización de las próximas elecciones universitarias.
C/2759/018

- *Téngase presente*

COMUNICACIONES GENERALES

El Juzgado de Paz Departamental de Maldonado de 3er. Turno remite Oficio comunicando que se tiene por cumplida la condena impuesta al señor Wilson Ezquerra Alonso y se archivan las actuaciones.
C/2504/017

- *A la Comisión de Asuntos Internos*

La Junta Departamental de Florida remite la Resolución aprobada por dicho Cuerpo, con fecha 16 de febrero de 2018, por la cual manifiesta el apoyo a los planteos expuestos por el Movimiento "Un solo Uruguay". C/12/015

- *A la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca*

La Corte Electoral remite una resolución por la que, en virtud de la licencia solicitada, proclama una nueva línea de suplentes del señor Representante Sergio Mier. C/1/015

- *Téngase presente*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Educación y Cultura contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Sebastián Sabini, sobre el Instituto de Matemática y Estadística Rafael Laguardia. C/2570/017

- del señor Representante Enzo Malán, relacionado con los inmuebles sin uso, producto de donaciones al CODICÉN de la ANEP, en todo el país. C/2401/017
- de la señora Representante Graciela Bianchi, referente al procedimiento de elección de horas docentes. C/2332/017

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente contesta el pedido de informes del señor Representante Gerardo Amarilla, acerca del impacto ambiental de las perforaciones en busca de Hidrocarburos en el litoral del País. C/2738/018

- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante José Luis Satdjian solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Economía y Finanzas, sobre el monto de lo recaudado por el impuesto creado por el artículo 11 de la Ley Nº 12.072, destinado al Fondo Nacional de Lucha contra el SIDA. C/2860/018
- al Ministerio de Salud Pública, relacionado con los recursos destinados y gastos efectuados por el Fondo Nacional de Lucha contra el SIDA, y las políticas de prevención de VIH-SIDA efectuadas por dicha Secretaría de Estado. C/2861/018
- al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a UTE, acerca de diversas interrupciones del servicio de energía eléctrica en varios lugares del territorio nacional. C/2862/018

El señor Representante Sebastián Andújar solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Policía de Tránsito, referente a los operativos o controles realizados sobre "picadas de motos" en el departamento de Canelones. C/2863/018

El señor Representante Pablo Iturralde solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- a la Corte Electoral, sobre el número total de habilitados a votar y la cantidad de solicitudes de ciudadanía legal y de la calidad de elector no ciudadano ingresadas a dicho Organismo. C/2864/018
- al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al CODICÉN de la ANEP, relacionado con los cursos, docentes asignados y diferencias salariales entre docentes de los Consejos de Educación Inicial y Primaria y Secundaria. C/2865/018
- acerca de la delegación que viajó en misión comercial a la República Popular China:
  - al Ministerio de Relaciones Exteriores. C/2866/018
  - al Ministerio de Industria, Energía y Minería. C/2867/018

El señor Representante José Andrés Arocena solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas:
  - sobre el boleto estudiantil para liceales de áreas rurales. C/2868/018
  - relacionado con el cobro de una nueva tasa de embarque en la terminal de ómnibus del departamento de Florida. C/2869/018
- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, acerca de los planes de vivienda para la erradicación de asentamientos en la ciudad de Florida. C/2870/018

El señor Representante Gerardo Amarilla solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente:
  - y por su intermedio a la Dirección Nacional de Medio Ambiente y a la Dirección Nacional de Aguas, referente al estado de la cuenca del río Santa Lucía. C/2871/018
  - y por su intermedio a OSE, sobre los resultados de análisis bacteriológicos de las aguas de la cuenca del río Santa Lucía. C/2872/018

Los señores Representantes Amin Niffouri y Juan José Olaizola solicitan se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionado con las obras de reparación realizadas en la Ruta Nacional Nº 102, en el tramo comprendido entre las Rutas Nacionales Nos. 8 y 101. C/2873/018

El señor Representante Gonzalo Novales solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a ASSE, acerca de la provisión de una ambulancia para prestar servicios en la localidad de Palo Solo, departamento de Soriano. C/2874/018

La señora Representante Nibia Reisch solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional, referente a los aeropuertos, pistas, instrumentales aprobados por la autoridad competente y personal capacitado para volar el denominado avión multipropósito adquirido por el Estado. C/2875/018

- *Se cursaron con fecha 6 de marzo*

El señor Representante Tabaré Viera solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, acerca del cobro por parte de una Asociación Civil, de un canon a diferentes comercios y consultorios profesionales por exhibir en sus establecimientos televisores para el público. C/2876/018

- *Se cursa con fecha de hoy*

Pedidos de informes cuya reiteración por intermedio de la Cámara solicitan sus autores:

- del señor Representante Rubén Bacigalupe, al Ministerio de Desarrollo Social, sobre la situación de las oficinas que dicha Cartera tiene en el departamento de San José. C/1924/017
- del señor Representante Daniel Radío, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y por su intermedio a la ANP, referente a la situación del Puerto de Juan Lacaze. C/2340/017"

——Se votarán oportunamente.

3.- Inasistencias anteriores

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 17)

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión ordinaria realizada el día 6 de marzo de 2018.

Sin aviso: Auro Acosta.

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Martes 6 de marzo

ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES

Con aviso: Gabriela Barreiro.

Sin aviso: Washington Silvera.

ESPECIAL DE DEPORTE

Con aviso: Eduardo Rubio".

4.- Reiteración de pedidos de informes

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar si la Cámara hace suyos los pedidos de informes cuya reiteración plantean sus autores, los que fueron oportunamente distribuidos y se encuentran incluidos en el pliego de asuntos entrados del día de la fecha.

(Se vota)

——Cuarenta y cuatro en cuarenta y seis: AFIRMATIVA

(Texto de los pedidos de informes que se reiteran:)

1) "Montevideo, 5 de abril de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley Nº 17.673, de 21 de julio de 2003 solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social. Informar: 1) Cuántas oficinas de esa Secretaría de Estado se encuentran instaladas en el departamento de San José. Indicar dirección de las mismas. 2) En caso de existir, a quién pertenecen los inmuebles. 3) En caso de existir contrato de alquiler de los inmuebles, especificar los costos. 4) Si en esa dependencia también funciona alguna oficina del Instituto Nacional de la Juventud. 5) Nombre de los funcionarios dependientes de ese Ministerio que trabajan en las oficinas del departamento, en qué año y de qué forma ingresaron los mismos, (concurso, sorteo, directo, etcétera). 6) Si tienen funcionarios trabajando en dichas oficinas en comisión, nombrarlos e indicar a qué organismo pertenecen. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RUBÉN BACIGALUPE, Representante por San José".

2) "Montevideo, 29 de agosto de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con destino a la Administración Nacional de Puertos (ANP), en relación a la situación del Puerto de Juan Lacaze, departamento de Colonia, y a las medidas recientemente adoptadas por ese Ministerio. Informar: 1) Cuál fue la razón que

motivó que el Puerto de Juan Lacaze dejara de ser División y se transformara en Unidad. 2) Si ese cambio es permanente o reversible. En caso de ser reversible, de qué factores depende. 3) Por qué razón ese puerto dejó de depender jerárquicamente del Área Operaciones y Servicios, y pasó a depender de la Terminal Puerto de Colonia, departamento de Colonia. 4) Qué implicancias tienen esos cambios. Indicar qué beneficios tiene para el Puerto de Juan Lacaze esa modificación. 5) Si se ha relevado la opinión de otros actores vinculados a la operativa portuaria de las ciudades de Juan Lacaze y de Colonia del Sacramento en relación a esos cambios. En caso afirmativo, señalar si la opinión de los mismos fue favorable a dicho cambio o negativa. 6) Qué presupuesto en cifras hay asignado al puerto referido. Indicar qué porcentaje representa de la totalidad del presupuesto destinado a los puertos bajo la gestión de ANP. 7) Qué mejoras e inversiones en infraestructura se llevaron a cabo en el Puerto de Juan Lacaze desde el año 1997 a la fecha. Comparativamente, qué porcentaje en inversiones ha representado respecto a la totalidad, para los puertos bajo la gestión de ANP en el mismo período. 8) Si existe algún plan de desarrollo del Puerto citado. En caso afirmativo, señalar en qué etapa se encuentra. 9) Si las obras de ampliación de ese puerto ya se han iniciado. En caso negativo, indicar en qué plazo se estima que empiecen las mismas. 10) En qué plazo se estima que las obras sean entregadas. 11) Con qué medidas de seguridad cuenta el puerto en cuestión para desarrollar las tareas que actualmente cubre. 12) Si se cuenta con las condiciones de seguridad necesarias para desarrollar nuevas líneas de negocios. En caso negativo, informar qué servicios sería necesario incorporar. 13) Si existe una línea de negocios sobre la que se esté trabajando que permita el desarrollo del Puerto de Juan Lacaze. 14) Cuál es el plan de inversión que tiene previsto ANP en relación a poder realizar un adecuado mantenimiento del mencionado puerto. Indicar qué maquinarias está previsto incorporar y en qué plazo. 15) Qué personal tiene asignado ese puerto y qué porcentaje representa de la totalidad del personal de ANP a nivel nacional. 16) Con qué frecuencia se capacita al personal para las tareas que desarrolla. Aclarar cómo se definen los ascensos y la asignación de tareas. 17) Si está prevista la incorporación de recursos humanos. En caso afirmativo, señalar cuántos, para qué tareas y en qué plazo está prevista su incorporación. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. DANIEL RADÍO, Representante por Canelones".

MEDIA HORA PREVIA

5.- Incumplimiento de las obligaciones contraídas por el Estado uruguayo con la Corte Interamericana de Derechos Humanos y otros organismos internacionales

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor diputado Luis Puig.

SEÑOR PUIG (Luis).- Señor presidente: hoy queremos referirnos a una situación que nos parece sumamente grave y que se profundiza cada día. Hablamos del incumplimiento del Estado uruguayo de las obligaciones contraídas a nivel internacional con la Corte Interamericana de Derechos Humanos y diferentes organismos que han estipulado mecanismos y obligaciones por los cuales este debe llevar adelante las investigaciones referidas a las graves violaciones a los derechos humanos cometidas en el marco del terrorismo de Estado.

Estas responsabilidades están siendo incumplidas por diferentes Poderes del Estado uruguayo. En primer lugar, están los dictámenes de la Suprema Corte de Justicia, pronunciamientos de inconstitucionalidad referidos a la Ley Nº 18.831. Concretamente, la Suprema Corte de Justicia plantea la prescripción de los crímenes de lesa humanidad, cuando a nivel internacional está absolutamente clara su imprescriptibilidad, y Uruguay adhirió a esa legislación. El dictamen que establece…

(Murmullos)

——Solicito que la Mesa me ampare en el uso de la palabra porque me estoy refiriendo a un tema fundamental, como el de los derechos humanos.

(Murmullos.- Campana de orden)

——Decía que la Suprema Corte de Justicia estableció que prescriben los delitos de lesa humanidad, lo que es sumamente grave. La conducta de la mayoría de la Suprema Corte de Justicia ha sido cuestionada a nivel nacional e internacional. En momentos en que Uruguay presenta la muy importante y respetable candidatura de Ricardo Pérez Manrique a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la Suprema Corte de Justicia emite resoluciones realmente contradictorias que, de alguna manera, generan problemas para que esta se concrete.

También queremos referirnos -lo hacemos en forma autocrítica, como integrantes de la mayoría parlamentaria de este Cuerpo- a la demora en instalar la fiscalía especializada en derechos humanos. Creemos que es muy importante la designación de quien se ha colocado al frente de esa fiscalía, porque tiene una gran trayectoria en defensa de los derechos humanos, pero hay que agregar recursos e implementar mecanismos a fin de que se pueda llevar adelante la investigación, que tiene retrasos muy importantes en nuestro país.

La gravedad de la situación se acentúa porque, en la medida en que pasan los días, los meses y los años, se va consagrando una situación de impunidad por la edad de los represores imputados, por los testigos y por las víctimas sobrevivientes del terrorismo de Estado. Esa situación dio como resultado que, en los últimos días, madres y familiares de detenidos desaparecidos expresaran que se retiran del Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia. Cuando se constituyó el Grupo, tuvimos expectativas en cuanto a que íbamos a avanzar; pero en la medida en que no se han dado herramientas a los distinguidos ciudadanos y a las distinguidas ciudadanas que lo han integrado, ese progreso no fue posible. A ello hay que agregar que, permanentemente, los abogados de los terroristas de Estado ponen una chicana tras otra para demorar los juicios, con lo que nos encontramos ante una situación que merece la atención del conjunto del sistema político.

Para nosotros es imprescindible avanzar en estos temas de verdad y justicia, porque Uruguay está comprometido a nivel internacional y al mismo tiempo es la única garantía del "Nunca más dictadura. Nunca más terrorismo de Estado".

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, al PIT-CNT, a Crisol, a la Mesa Permanente contra la Impunidad y a la prensa en general.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

6.- Situación de los subagentes vendedores de Quiniela

Tiene la palabra el señor diputado Edgardo Rodríguez Álvez.

SEÑOR RODRÍGUEZ ÁLVEZ (Edgardo).- Señor presidente: en la tarde de hoy queremos hacer referencia a una situación que viven los subagentes vendedores de Quiniela, sobre todo en el interior del país.

Sabemos que en varios departamentos las bancas colectivas de la Quiniela les venían haciendo un descuento en la comisión, que era de un 15 %, por lo que hoy muchos subagentes vendedores de Quiniela, del 5 de Oro y de la Raspadita están cobrando el 11,16 %. Esta situación es totalmente inadmisible.

Luego de la Resolución Nº 1352/2007 de la Dirección General Impositiva, las bancas colectivas actúan como agentes de retención del IRPF a los quinieleros. A partir de la aplicación de ese mecanismo, se viene cobrando IRPF a quinieleros que ganan muy por debajo del monto imponible, si comparamos con lo que ocurre con los salarios. Para nosotros esa situación no es admisible. A fin de que se tenga una idea, hay que pensar que no es lo mismo la situación de un quiosco en Montevideo o en el área metropolitana, que puede vender una serie de servicios y varios juegos, que la de un quinielero del interior del país, que muchas veces está sobre un cajón de verduras, en una esquina, recaudando un monto realmente muy inferior al que se consigue en otros lugares.

Queremos consultar a la DGI acerca de si esto se está produciendo de la manera en que relatamos. ¿Qué montos se están recaudando por esta retención? ¿Hay subagentes vendedores de Quiniela que pagan IRPF cuando en realidad reciben un monto mucho menor al imponible si tenemos en cuenta la escala salarial? Hablamos de montos mucho menores a $ 20.000, por ejemplo. Esta es una situación que se tiene que corregir.

Por otra parte, en la rendición de cuentas que votamos el año pasado, derogamos un artículo de una ley del año 1985 que establecía que la comisión de los vendedores de Quiniela era del 15 %. Con esa derogación, si bien no eliminamos la comisión ni se estableció ningún monto, dejamos librado a la voluntad de las bancas que en el juego de partes establezcan cuál es la comisión. Actualmente, les están dando una

comisión del 11,16%; o sea, hay otra rebaja. Insisto: esto se tiene que corregir. Es totalmente inadmisible que se siga bajando la comisión. Los juegos de Quiniela, Lotería y 5 de Oro están regulados por el Estado. Este entrega una concesión a las bancas colectivas de Quiniela, que son agentes privados. Esas bancas, a su vez, se manejan con vendedores que son los subagentes. El Estado no puede dejar esto librado a la voluntad de las bancas, para que paguen lo que quieran a los vendedores de Quiniela.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Dirección General Impositiva y a las bancas colectivas de Quiniela de Montevideo y del interior. Nos gustaría obtener respuestas a algunas de las interrogantes que hemos planteado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

7.- Igualdad de género y el cumplimiento de la Agenda 2030

Tiene la palabra la señora diputada Berta Sanseverino.

SEÑORA SANSEVERINO (Berta).- Señor presidente: considero muy pertinente hablar hoy sobre la igualdad de género y el cumplimiento de la Agenda 2030 y hacer especial mención a la importancia del Grupo Parlamentario Interamericano como espacio de incidencia para alcanzar las metas por la igualdad.

Antes que nada, quisiera aclarar qué es la Agenda 2030.

En setiembre de 2015, durante la Cumbre de las Naciones Unidas en Nueva York, líderes de 193 países aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que incluye 17 objetivos de desarrollo y 169 metas que buscan erradicar la pobreza, luchar contra el hambre y el cambio climático, combatir las desigualdades, promover el desarrollo sostenible y asegurar la prosperidad de todas las personas, entre otros.

Entre estos 17 objetivos, el 5º es "lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas" e incluye una gran variedad de metas asociadas, como poner fin a todas las formas de discriminación, eliminar toda forma de violencia contra mujeres y niñas, velar por la participación plena de las mujeres en todos los ámbitos y asegurar el acceso a recursos económicos en condiciones de igualdad, entre otras.

En la misma resolución por la que se aprueba la Agenda 2030 se declara que "la consecución de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas contribuirá decisivamente al progreso respecto de todos los objetivos y metas. No es posible realizar todo el potencial humano y alcanzar el desarrollo sostenible si se sigue negando a la mitad de la humanidad el pleno disfrute de sus derechos humanos y sus oportunidades. Las mujeres y las niñas deben tener igual acceso a una educación de calidad, a los recursos económicos y a la participación política, así como deben tener las mismas oportunidades que los hombres y los niños en el empleo, el liderazgo y la adopción de decisiones a todos los niveles".

Me parece más que pertinente analizar algunas situaciones o ejemplos que son más que elocuentes, y su resolución decidida será lo que permitirá avanzar en igualdad.

Por ejemplo, cuando las niñas asisten a la enseñanza secundaria -ese es el objetivo de desarrollo sostenible N° 4- las probabilidades de que se casen siendo menores son hasta seis veces inferiores. Asimismo, mayores tasas de alfabetización entre las adolescentes están asociadas con menores índices de embarazo adolescente y mejor salud, que es lo que establece el objetivo N 3.

Reducir la brecha de género en la agricultura tiene impacto profundo en las familias y en la productividad en el mundo en desarrollo. Para hablar a nivel planetario, diríamos que en África subsahariana, las mujeres representan casi la mitad de la mano de obra agrícola; sin embargo, normalmente trabajan parcelas de tierra más pequeñas y menos productivas que los hombres. A nivel mundial, las mujeres representan solo el 13 % del total de las personas propietarias de terrenos agrícolas.

Respecto de la brecha salarial, la diferencia salarial de género permanece en el 23 % a nivel mundial y, si no se toman medidas firmes, pasarán

otros sesenta y ocho años antes de lograr la igualdad en este rubro.

En cuanto a la contribución parlamentaria y la reforma de las políticas, cabe señalar que la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible es voluntaria para los países. Por lo tanto, requiere de una voluntad política fuerte y de un sistema político que esté dispuesto a llevar adelante una serie de reformas progresivas.

El Grupo Parlamentario Interamericano -del que Uruguay forma parte- se formó como un centro de actividad parlamentaria en América Latina y El Caribe, para promover los derechos humanos y fomentar la creación de políticas públicas y programas sobre la población y el desarrollo en la región, incluyendo la salud sexual y reproductiva y la igualdad de género.

¿Cómo funciona este Grupo Parlamentario Interamericano? A través de su red regional en las Américas; moviliza y apoya a parlamentarias y parlamentarios, generando un diálogo abierto y articulando acciones concretas para lograr la igualdad de género.

Este Grupo enmarca su trabajo privilegiando el objetivo de desarrollo sostenible Nº 3, que es "Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades" y el Nº 5, que es "Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas".

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Ya termino, señor presidente.

El rol de las parlamentarias y los parlamentarios en este proceso de reformas es fundamental, ya sea por su carácter de representantes del pueblo y vehículo de sus demandas y necesidades, ya sea como interlocutor con el Poder Ejecutivo, o como contralor de la implementación de planes y programas de este.

Para terminar, quiero decir que el GPI trabaja a nivel nacional con los Capítulos de cada país, y participa en procesos globales y regionales donde las parlamentarias y los parlamentarios tienen la oportunidad de discutir iniciativas para promover la salud sexual y reproductiva y la igualdad de género, así como abordar ampliamente otros problemas de población y desarrollo, dentro del marco de los objetivos de desarrollo sostenible y del Consenso de Montevideo, que se firmó en Montevideo, Uruguay en febrero de 2013.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se curse a la FAO, a la OPP, al Consejo de Ministros, al Congreso de Intendentes, a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, a ONU Mujeres, a Cepal, a Inmujeres, a las organizaciones Ciedur, Plemu, Cotidiano Mujer, Mysu, Mujer Ahora y otras organizaciones de mujeres.

Muchísimas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

8.- Solicitud de que se declare emergencia agropecuaria para la zona norte del departamento de Florida

Tiene la palabra el señor diputado José Andrés Arocena.

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- Señor presidente: es bien sabido por todos que, lamentablemente, una gran parte del territorio nacional sufre sequía.

Esta sequía fue reconocida por el Gobierno nacional el 28 de febrero, cuando decretó emergencia agropecuaria para los departamentos de Tacuarembó, Salto, Durazno, Artigas, Paysandú, Río Negro y Rivera, pero no en todo el territorio departamental sino en las secciones policiales afectadas; no se decretó para la totalidad. Es lógico y correcto que así sea; está bien, porque no todo un departamento puede tener la necesidad de ser asistido.

Por eso mismo nos resulta difícil entender por qué las secciones policiales o lugares afectados del departamento de Florida son dejados de lado. La zona norte del departamento, básicamente la que hace eje con la Ruta Nº 5 -las localidades de Maciel y Goñi, la zona del norte de Florida contra Durazno- ha sido obviada en la declaración de emergencia agropecuaria; fue ignorada. Y es realmente difícil la situación que están viviendo esos productores rurales.

Aquellas pasturas de campo natural no se van a recuperar antes del invierno. Va a ser un invierno duro,

difícil. Respecto de la soja de primera, hay que tener en cuenta que pasó la floración, ya no se va a recuperar; es un dinero y un campo perdido. Los sorgos, tampoco. Es una zona lechera, invernadora; va a ser difícil, si el Gobierno no ayuda, no colabora decretando la emergencia agropecuaria para el norte de Florida.

Nosotros ya lo habíamos solicitado al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca el 16 de febrero. Unos días después, el 26 de febrero, la Intendencia de Florida y el Comité de Emergencia declaran alerta agropecuaria por la sequía en esa zona del país. Sin embargo, vemos con preocupación que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca no asume esta realidad. Simplemente, alcanza con recorrer la zona para ver las diferencias con las áreas en las que sí se declaró emergencia agropecuaria.

Por supuesto que habríamos preferido que no hubiera ninguna zona para la que tuviéramos que declarar la emergencia. Ojalá que no tuviéramos que pasar estas vicisitudes; ojalá que no estuviéramos a las puertas de un invierno con dificultades para la producción nacional. Pero así es, y es una preocupación que no se asuma la realidad.

Por lo tanto, señor presidente, pedimos al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca que recorra la zona norte de Florida y que la incorpore a las secciones policiales para las que se ha declarado emergencia agropecuaria por la sequía.

Solicitamos que la versión taquigráfica de mis palabras se curse al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la Presidencia de la República, a la Intendencia de Florida, a la Junta Departamental de Florida, a la Asociación Rural de Florida y a la prensa local.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

9.- Consecuencias de la sequía que afecta el norte del país

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado Walter Verri.

SEÑOR VERRI (Walter).- Señor presidente: no nos hemos puesto de acuerdo, pero varios diputados del interior -entre los que me incluyo- en los últimos dos días nos hemos referido a la sequía. Ayer, después de que hiciera uso de la palabra el señor diputado Lafluf, crucé hasta su banca para hacerle saber que coincidía con todo lo que había dicho. El diputado Arocena, que acaba de intervenir, también se refirió al mismo tema sobre el que nosotros queríamos informar. Y, seguramente, lo hacemos porque venimos del interior, porque recorremos nuestros departamentos y porque conocemos las dificultades que la gente está padeciendo. No solo están tratando de salvar a los pocos bichos que les quedan o malvenderlos -como dicen ellos-, sino que algunos pueblos del interior también están sufriendo dificultades para el abastecimiento de agua potable en ciertas horas del día. Y en algunos casos, como el de los productores más alejados de los centros poblados, esperan que un camión cisterna de la intendencia o de alguna alcaldía les arrime un poco de agua un par de veces por semana.

Esta es una realidad que se está dando bien al norte de nuestro país: en Artigas y Salto. Hasta unos días antes del 28 de febrero, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca decía que no había emergencia. El 28 de febrero, tarde y mal, dijo que había una emergencia y emitió el decreto correspondiente, pero con algunos aspectos que, a nuestro juicio, no son para aceptar, y creemos que deben ser corregidos.

En primer lugar, esto solo alcanza a aquellos productores que están al día con el pago de ayudas anteriores. Uno puede considerar que hay que honrar las obligaciones; que las cuentas se deben pagar y que los productores que no están al día, obviamente, deben abonar, pero una emergencia es una emergencia. No podemos discriminar entre aquellos que pagaron y los que no lo hicieron, porque se trata de darles alimento para su ganado. Entonces, tendremos que buscar algún mecanismo para que puedan pagar lo que deben y lo nuevo que se les dé. Pero no podemos discriminarlos. No podemos decir: "A usted no lo vamos a asistir; que se le muera el ganado porque no pagó lo que le dimos hace unos meses". Creo que ese no es el camino correcto, por lo menos el de la política nacional que debería llevar adelante el Gobierno en este tipo de situaciones. Salvando las distancias -obviamente-, es como si cuando se produjera una inundación, los gobiernos departamentales o los comités de emergencia solamente

dieran asistencia para que salvaran sus bienes aquellos que estuvieran al día con el pago de las contribuciones. Me parece que ese no debería ser el razonamiento; el razonamiento debería ser que la emergencia es emergencia, independientemente de la situación en la que esté el ciudadano. Pero ¿qué va a ocurrir en este caso? Que solo podrán acceder a la ayuda -que, por otra parte, llega tarde- aproximadamente la mitad de los productores que podrían estar en condiciones de hacerlo. Y ese no es un tema menor.

La emergencia se extiende por noventa días; uno puede pensar que en ese tiempo la situación climática puede cambiar, y está bien. Cerca de la fecha se podrá revisar. ¡Pero la ayuda empezará en el mes de abril! Esto viene siendo denunciado por los productores desde fines de enero. Tengo el ejemplo de mi departamento: el 7 de febrero mandaron una nota al intendente pidiéndole que, por favor, declarara la emergencia departamental, porque la situación en algunas zonas del departamento era insostenible.

Por lo expuesto, entiendo que asistir a los productores con cáscara de arroz y otros elementos, a partir del mes de abril, es tardísimo, no tarde. Seguramente, para algunos esa ayuda llegará demasiado tarde.

Con respecto a los límites que definen la emergencia, hace un momento el señor diputado Arocena concluyó con un ejemplo, en el que los límites no son exactos, porque la sequía no es exacta, no coincide con los límites que los humanos nos hemos dado para vivir en sociedad. Entonces, hay zonas a cuyos productores no se incluye porque los límites no coinciden.

Por último, se incorpora a productores con 500 hectáreas, como si uno que poseyera 600, 700 u 800 hectáreas fuera un terrateniente que no necesita ayuda. Seguramente la necesite tanto como el que tiene 400 o 500 hectáreas. Sin embargo, esa ayuda del Estado no le llegará.

Por lo tanto, reitero: esta es una medida que ha llegado tarde, mal; que no llega a todos y que deja a muchos productores librados a su suerte. Seguramente, para algunos sea el fin de su vida como productores agropecuarios, porque perderán su ganado o tendrán que malvenderlo, como ocurre hoy, para que los bichos no se mueran y salvar, por lo menos, parte de lo que tienen.

Esa es la realidad de una parte del Uruguay, que hoy está sufriendo una sequía muy aguda, muy acuciante, que está afectando seriamente y que requiere cambios urgentes en la política del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a la hora de atender a los productores.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a las intendencias de Artigas, Salto, Paysandú, Tacuarembó, Río Negro y Durazno, a las Juntas Departamentales, a los medios de comunicación de esos departamentos, y al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta y dos en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

10.- Problemática y gerenciamiento en la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE)

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra la señora diputada Nibia Reisch.

SEÑORA REISCH (Nibia).- Señor presidente: en esta primera intervención del año quiero plantear un tema que me preocupa mucho, porque se trata de la buena administración de nuestros recursos, de su buen gerenciamiento, sobre todo, en lo que hace a la salud de nuestra gente. Me referiré a ASSE, su problemática y su deficiente gerenciamiento.

Recuerdo lo que le costó al entonces ministro de Salud Pública, doctor Ugarte, cuando en el año 1987 se pretendió la descentralización de ASSE. En ese momento, apenas se logró, con mucha negociación y paciencia, la creación de un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud Pública, gerenciado por un director general y dos subdirectores: uno administrativo y otro técnico.

Tampoco durante la gestión del doctor Alfredo Solari se logró la descentralización. Recuerdo la oposición de la fuerza política hoy oficialista. Debió aguardarse diez años para que, bajo la Presidencia del Frente Amplio, la Ley N° 18.161 le diera la forma de servicio descentralizado.

Sin embargo, desde su creación a la fecha ha venido experimentando dificultades crecientes de gestión, y así lo reconoce y expresa con claridad el novel presidente de la Academia Nacional de Medicina, el internacionalmente reconocido profesor Henry Cohen. Podríamos pensar que, luego de las situaciones límites que terminaron en destituciones y procesamientos -que no referiré porque son conocidas por todos-, la institución se depuraría y emergería saneada. Sin embargo, hoy estamos ante una nueva comisión investigadora y nuevas irregularidades, o tal vez debería decir que son las mismas o similares a las denunciadas en el período anterior, que terminaron con el procesamiento de Alfredo Silva y su séquito.

Nada cambió, y asistimos a la necesidad de una nueva remoción del Directorio. ¿Cuáles son las causas de fondo de esta situación? Si no vamos al fondo, seguiremos cultivando vicios y la situación empeorará más, cada vez más, y hará crisis. Es necesario acabar con el notorio desequilibrio existente entre la conducción política del organismo y la tecnificación…

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- La Mesa solicita silencio para escuchar a la señora diputada.

SEÑORA REISCH (Nibia).- Gracias, señor presidente.

Como decía, es necesario acabar con el notorio desequilibrio existente entre la conducción política del organismo y la tecnificación de su gerenciamiento. Nuestra Constitución establece que los servicios autónomos pueden ser dirigidos por un directorio de tres o cinco miembros o por un director general. En el caso de ASSE se optó por un directorio de cinco miembros, dos de los cuales -los directores sociales- deben revestir el carácter de funcionario y usuario, respectivamente, de esos servicios. Los cinco deben tener idoneidad técnica y características personales apropiadas.

El Directorio debe marcar el rumbo dentro de los parámetros establecidos por la ley aplicable y las políticas fijadas. Procurará una actuación eficiente, supervisando la gestión, pero no gestionando. El Directorio establece prioridades, asignando recursos de acuerdo con el presupuesto que elabora, luego de que este es aprobado por el Parlamento. Pero la gestión debe corresponder a la estructura permanente de ASSE, en cuya cúspide se encuentra el gerente general. Una estructura gerencial permanentemente fuerte, no politizada, capacitada como es debido, estimulada y supervisada es esencial para un organismo del tamaño y la complejidad de ASSE.

Una de las causas de la deficiente gestión de ASSE es la intromisión del Directorio -inclusive, de sus directores a título personal- en la gestión de las numerosas unidades que integran ASSE. ¿La consecuencia? No ha habido profesionalidad, competencia ni continuidad en la gestión del organismo.

La pregunta crucial es: ¿deben ser el gerente general y los cargos gerenciales -direcciones administrativas y asistenciales, cargos técnicos concursables, estables, de carrera- de particular confianza? ¿Qué es lo más conveniente para que ASSE cumpla con su fin de la forma más eficiente?

Esta separación entre la conducción política -que sabemos es transitoria- y la gestión técnica se desdibuja y acarrea nefastas consecuencias.

Cuando el Directorio entrante -cualquiera fuera; el de ahora está presidido por el doctor Carámbula- sienta que tiene derecho a traer a su equipo, esto no deberá preocupar. Han trascendido diferencias entre el presidente de la República y el nuevo presidente de ASSE con respecto a quién sería la persona que debería desempeñarse como gerente general. De ser ciertos los trascendidos, ello estaría demostrando cuán lejos está ASSE -a diez años de haberse descentralizado- del objetivo de alcanzar una gestión eficiente.

En suma, la reforma del Estado requiere, como inicio esencial, claridad y transparencia en la separación entre la conducción política y la gestión técnica. Hasta el momento, ese prerrequisito no ha sido cumplido en ASSE y parece que aún estamos muy lejos de lograrlo. El no transitar por este camino no solo es ineficiente, sino que lleva a que se distorsione la gestión, se confunda a quienes deben actuar en los diversos centros asistenciales y se cree desconfianza entre los funcionarios; en definitiva, se perjudica a los usuarios, que son la razón del organismo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida al señor ministro de Salud Pública, al Directorio de ASSE y a las unidades ejecutoras de ASSE de todo el país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta y cuatro en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

11.- Aplazamientos

Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones, corresponde aplazar la consideración de los asuntos que figuran en primer y segundo término del orden del día y que refieren a la elección de miembros de la Comisión Permanente y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo para el Cuarto Período de la XLVIII Legislatura.

12.- Licencias. Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia en misión oficial:

Del señor Representante Jorge Meroni, por el período comprendido entre los días 14 y 18 de marzo de 2018, para concurrir a la reunión de la Comisión de Asuntos Laborales y de Previsión Social del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Diego Reyes.

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Iván Posada, por el día 7 de marzo de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Mariella Demarco.

Del señor Representante Pablo D. Abdala, por el día 7 de marzo de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Marcelo Bacigalupi.

Del señor Representante Richard Charamelo, por el día 7 de marzo de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Betiana Britos.

Del señor Representante Edmundo Roselli, por el día 7 de marzo de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Silvia Hernández.

Licencia por enfermedad:

Del señor Representante Roberto Chiazzaro, por el período comprendido entre los días 13 y 16 de marzo de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Adriana González".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y dos en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas mencionadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 7 de marzo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido, solicito al Cuerpo que tan honorablemente preside, me conceda licencia por Misión Oficial, para participar del V Encuentro de Comunicación en la sede del Parlamento Latinoamericano y Caribeño correspondiente a los días 14 al 18 de dicho mes inclusive, a realizarse en Panamá, y que se convoque al suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

JORGE MERONI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 7 de marzo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, lo saluda atentamente,

Hernán Planchón".

"Montevideo, 7 de marzo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, lo saluda atentamente,

Melody Caballero".

"Montevideo, 7 de marzo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, lo saluda atentamente,

Charles Carrera".

"**Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial del señor Representante por el departamento de Montevideo Jorge Meroni, para concurrir a la reunión de la Comisión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 14 y 18 de marzo de 2018.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Hernán Planchón, Melody Caballero y Charles Carrera.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Montevideo Jorge Meroni, por el período comprendido entre los días 14 y 18 de marzo de 2018, para concurrir a la reunión de la Comisión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

2) Acéptanse las renuncias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Hernán Planchón, Melody Caballero y Charles Carrera.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Diego Reyes.

Sala de la Comisión, 7 de marzo de 2018.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".

"Montevideo, 7 de marzo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Cúmpleme solicitar a usted tenga a bien poner a consideración del Cuerpo que preside, concederme el uso de licencia por el día 7 de marzo de 2018, por motivos personales, al amparo del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

Sin más, saluda a usted atentamente,

IVÁN POSADA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 7 de marzo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que renuncio, por esta única vez, a la convocatoria de la que fui objeto en virtud de la licencia solicitada por el diputado Iván Posada por el día 7 de marzo de 2018.

Sin más, saluda a usted atentamente,

Luis González Ríos".

"Montevideo, 7 de marzo de 2018

Señor presidente de la

Cámara de Representantes

Jorge Gandini

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que renuncio, por esta única vez, a la convocatoria de la que fui objeto en virtud de la licencia solicitada por el diputado Iván Posada por el día 7 de marzo de 2018.

Sin más, saluda a usted atentamente,

Luis Nieto Rodríguez".

"**Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo Iván Posada.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 7 de marzo de 2018.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Luis González Ríos y Luis Nieto.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo Iván Posada, por el día 7 de marzo de 2018.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Luis González Ríos y Luis Nieto.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 909, del Lema Partido Independiente, señora Mariella Demarco.

Sala de la Comisión, 7 de marzo de 2018.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".

"Montevideo, 7 de marzo de 2018

Señor presidente de la

Cámara de Representantes

Jorge Gandini

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, por motivos personales solicito licencia por el día de la fecha y pido se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

PABLO ABDALA

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 7 de marzo de 2018

Señor presidente de la

Cámara de Representantes

Jorge Gandini

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, desisto de la convocatoria de la que fuera objeto por parte de la Cámara de Representantes de la fecha que fuera objeto por el día de la fecha.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Jorge Guekdjian".

"**Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo Pablo D. Abdala.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 7 de marzo de 2018.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Jorge Guekdjian.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo Pablo D. Abdala, por el día 7 de marzo de 2018.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Jorge Guekdjian.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señor Marcelo Bacigalupi.

Sala de la Comisión, 7 de marzo de 2018.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".

"Montevideo, 7 de marzo de 2018
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:
Por intermedio de la presente me dirijo a usted a los efectos de solicitar licencia por el día de la fecha del corriente año, por motivos personales.
Desde ya muchas gracias.
Se despide muy atentamente,
RICHARD CHARAMELO
Representante por Canelones".

"**Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones Richard Charamelo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 7 de marzo de 2018.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones Richard Charamelo, por el día 7 de marzo de 2018.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señora Betiana Britos.

Sala de la Comisión, 7 de marzo de 2018.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".

"Montevideo, 7 de marzo de 2018
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:
Solicito al Cuerpo autorización para hacer uso de licencia con la correspondiente convocatoria de suplente, al amparo de lo establecido por el inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, en la redacción dada por la Ley Nº 17.827, relativa a ausencias por motivos personales, por el día 7 de marzo del corriente año
Sin más, saluda a usted muy atentamente,
EDMUNDO ROSELLI
Representante por Colonia".

"Montevideo, 7 de marzo de 2018
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:
Ante la solicitud de licencia presentada por el representante por el departamento de Colonia don Edmundo Roselli por el día 7 de marzo del corriente, comunico a usted que, por esta vez, desisto de la convocatoria.
Sin más, saluda a usted atentamente,
Napoleón Gardiol Faedo".

"**Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Colonia Edmundo Roselli.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 7 de marzo de 2018.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Napoleón Adolfo Gardiol Faedo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Colonia Edmundo Roselli, por el día 7 de marzo de 2018.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Napoleón Adolfo Gardiol Faedo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 904, del Lema Partido Nacional, señora Silvia Hernández.

Sala de la Comisión, 7 de marzo de 2018.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".

"Montevideo, 7 de marzo de 2018
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, solicito a usted licencia por enfermedad, desde el día 13 al 16 de marzo de 2018, y que se convoque al suplente correspondiente. Amerita dicha solicitud una cirugía planificada para el día 13.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

ROBERTO CHIAZZARO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 7 de marzo de 2018
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

Comunico a usted, en mi carácter de suplente del diputado Roberto Chiazzaro que, ante la convocatoria que se me formula para asumir el cargo, por esta única vez, no acepto, motivo por el cual solicito se convoque a quien corresponda.

Sin más, saluda a usted muy atentamente,

Carmen Anastasia".

"**Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad del señor Representante por el departamento de Montevideo Roberto Chiazzaro.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 13 y 16 de marzo de 2018.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente, señora Carmen Anastasia.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por enfermedad al señor Representante por el departamento de Montevideo Roberto Chiazzaro, por el período comprendido entre los días 13 y 16 de marzo de 2018.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente, señora Carmen Anastasia.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90, del Lema Partido Frente Amplio, señora Adriana González.

Sala de la Comisión, 7 de marzo de 2018.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".

13.- Bicentenario de la fundación de la Armada Nacional. (Se autoriza al Banco Central del Uruguay a proceder a la acuñación de monedas conmemorativas)

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Bicentenario de la fundación de la Armada Nacional. (Se autoriza al Banco Central del Uruguay a proceder a la acuñación de monedas conmemorativas)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 889

(https://parlamento.gub.uy/camarasycomisiones/representantes/documentos/repartido/48/889/0/pdf)

Anexo I al Rep. Nº 889

(https://parlamento.gub.uy/camarasycomisiones/representantes/documentos/repartido/48/889/1/pdf)

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Gustavo Penadés.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- Señor presidente: la Comisión de Hacienda recomienda al plenario votar este proyecto de ley por el que se autoriza al Banco Central del Uruguay a emitir monedas conmemorativas con motivo de haberse celebrado el año pasado los doscientos años de la creación de la Armada de guerra o Armada Nacional.

Por tanto, recomendamos a la Cámara dicha autorización, ya que el evento, la trascendencia y la importancia de la fecha y de la institución ameritan que el Estado se sume, a través de esta emisión, a la conmemoración del bicentenario.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Sesenta y siete en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- Señor presidente: mociono para que se suprima la lectura y se voten en bloque los artículos del proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Se va a votar el procedimiento.

(Se vota)

——Setenta en setenta y uno: AFIRMATIVA.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en bloque los artículos 1º a 4º del proyecto.

(Se vota)

——Setenta en setenta y uno: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta en setenta y uno: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto sancionado:)

"**Artículo 1º**.- Autorízase al Banco Central del Uruguay a proceder a la acuñación de monedas conmemorativas del Bicentenario de la fundación de la Armada Nacional, hasta las cantidades y con las características que se determinan en los artículos siguientes.

Artículo 2º.- El Banco Central del Uruguay podrá acuñar hasta 5.000 (cinco mil) unidades con las siguientes características: El valor facial de cada unidad será de $ 1.000 (pesos uruguayos mil). La moneda será de plata con un fino de 900 (novecientas) milésimas. Se admitirá una tolerancia por aleación de un 2 % (dos por ciento). Tendrá 12,50 (doce y medio) gramos de peso y 33 (treinta y tres) milímetros de diámetro. Se admitirá una tolerancia de peso del 2 % (dos por ciento) por cada millar. Su forma será circular y su canto estriado.

Artículo 3º.- El Banco Central del Uruguay determinará los elementos ornamentales de las monedas que aludirán a la conmemoración del Bicentenario de la fundación de la Armada Nacional.

Artículo 4º.- Facúltase al Banco Central del Uruguay a vender al exterior las monedas cuya acuñación se autoriza por la presente ley, a disponer su desmonetización y la enajenación de las piezas desmonetizadas".

14.- Urgencias

——Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por la señora diputada Susana Montaner y los señores diputados Gustavo Penadés, Pablo Abdala y Carlos Varela Nestier.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el asunto: 'Elecciones en la Universidad de la República. (Modificación de los artículos 29 y 30 de la Ley N° 15.739)'. (Carp. N° 2759/018). (Rep. Nº 891/018)".

——La Mesa aclara que la moción a la que se dio lectura requiere dos tercios de votos del total de componentes de la Cámara para ser aprobada.

En el día de la fecha el Senado remitió nota en la que expresa que se cometió un error en la comunicación del texto del proyecto de ley aprobado por dicho Cuerpo. Quiere decir que hay una fe de erratas y, al no haber sido repartida, requiere esa mayoría especial de sesenta y seis votos para ser aprobada.

Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

15.- Elecciones en la Universidad de la República. (Modificación de los artículos 29 y 30 de la Ley Nº 15.739)

De acuerdo con lo resuelto con la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Elecciones en la Universidad de la República. (Modificación de los artículos 29 y 30 de la Ley Nº 15.739)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 891

(https://parlamento.gub.uy/camarasycomisiones/representantes/plenario/documentos/repartidos?Lgl_Nro=48&Rptd_Anio=&Rptd_Nro=891&tipoBusqueda=T&Texto=)

"**PRESIDENCIA DEL SENADO**
Nº 169/18

Montevideo, 7 de marzo de 2018

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini

Cúmpleme informar a usted que en la comunicación del proyecto de ley aprobado por la Cámara de Senadores por el que se modifican disposiciones de la Ley Nº 15.739, de 28 de marzo de 1985, Ley de Emergencia de Enseñanza, relacionadas con la organización de las próximas elecciones universitarias, en el inciso 3º del artículo 2º que sustituye el artículo 30 de la Ley Nº 15.739, de 28 de marzo de 1985, donde dice: 'Las Comisiones Receptoras de Votos se integrarán con funcionarios públicos, sólo por excepción, si estos no fueran suficientes, podrá designarse para integrarlas a ciudadanos que no tengan esa calidad' debe decir: 'Las Comisiones Receptoras de Votos se integrarán con funcionarios públicos; sólo por excepción, si estos no fueran suficientes, podrá designarse para integrarlas a ciudadanos que no tengan esa calidad'.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración,

LUCÍA TOPOLANSKY
Presidente

JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretario".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Darcy).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Darcy).- Señor presidente: la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración trató este tema en forma urgente, en virtud de que las elecciones universitarias se celebrarán el próximo 9 de mayo.

Simplemente, quiero plantear que este proyecto propone modificar los artículos 29 y 30 de la Ley Nº 15.739, de 28 de marzo de 1985, básicamente en tres aspectos.

El artículo 1º exonera la obligatoriedad de votar, establecida en la Ley Orgánica de la Universidad de la República, a aquellas personas mayores de setenta y cinco años.

En virtud del aumento sustantivo, tanto en la matrícula como en los centros que van a elegir autoridades, la Corte Electoral se ha visto en la necesidad de incrementar sustancialmente la cantidad de centros de recepción de votos. Se crearán 750 comisiones receptoras de votos, lo cual implicará, entre otras cosas, la convocatoria de funcionarios públicos. El artículo 2º habilita esa posibilidad y, por ende, genera los mecanismos correspondientes para retribuir con días libres a los funcionarios y las sanciones pertinentes a aquellos que no justifiquen su ausencia en la convocatoria.

Por estas razones, en nombre de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración aconsejamos que se apruebe este proyecto.

En este sentido, mocionamos para que se suprima la lectura y se vote en bloque.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señor presidente: seré breve porque, por cierto, la convocatoria central para hoy tiene que ver con la conmemoración a la que la Cámara ingresará a continuación.

No obstante, quiero dejar un par de constancias con respecto a este proyecto, coincidiendo, en términos generales y particulares, con la explicación que acaba de dar el señor diputado Darcy de los Santos, en el sentido de que se trata de un proyecto singularmente importante y que, además, hay que aprobar con relativa urgencia, en función de que ha sido reclamado por la Corte Electoral para organizar de la mejor y más eficiente manera las próximas elecciones universitarias previstas para el 9 de mayo.

Básicamente el proyecto resuelve tres aspectos muy concretos. Uno tiene que ver con exceptuar de la obligación de votar a aquellos que están habilitados para hacerlo, pero tienen más de setenta y cinco años de edad; naturalmente, no se establece una limitación del derecho, pero sí de la obligación de votar o de comparecer a las mesas receptoras de votos, solución equivalente a la que la Corte Electoral ya impulsó o, por lo menos, la legislación dispuso oportunamente en el caso de la elección de los representantes sociales del Directorio del Banco de Previsión Social.

La segunda modificación está relacionada con un aspecto que me parece importante, que es limitar -como se hace- el voto por correspondencia. En este sentido, debo dejar constancia de que para nosotros hubiera sido mejor la solución primigenia, es decir, el proyecto que inicialmente promovieron los senadores a la hora de dar estado parlamentario a esta inquietud de la Corte Electoral, porque se prohibía el voto por correspondencia con carácter general. Somos contrarios al voto por correspondencia, emitido en el exterior -eso tiene otras connotaciones, como todos sabemos, y no es el tema de hoy-, pero también al que se habilitaba como posibilidad o alternativa para el votante, específicamente en el caso de las elecciones universitarias. ¿Por qué? Porque como han coincidido distintos expertos en materia constitucional -particularmente ha sido la tesis que históricamente planteó el profesor Cassinelli Muñoz- el voto por correspondencia no ofrece las garantías adecuadas desde el punto de vista de la transparencia y pureza del sufragio y, por lo tanto, no garantiza la libre expresión y voluntad del votante en cada caso particular.

Lamentablemente, en el Senado, como consecuencia de una discusión que se planteó en sala, porque esto ni siquiera lo resolvió la Comisión respectiva, se entendió necesario mantener la posibilidad de votar por correspondencia en el caso de quien se encuentre en un punto del territorio nacional diferente de aquel en que debería emitir su voto. Se eliminó, como dije antes, el voto por correspondencia en el exterior.

El tercer aspecto -que se vincula con este y por eso se perdió una buena oportunidad- es autorizar -este proyecto así lo consagra- la posibilidad de que la Corte Electoral organice los circuitos de votación y las mesas receptoras de votos con funcionarios públicos, como ocurre en las elecciones nacionales y departamentales, en función de lo cual podrá a partir de ahora distribuir mejor los circuitos, llegar al territorio nacional en forma más amplia, cubriendo más lugares, porque hasta ahora las elecciones universitarias se organizaban con funcionarios de la Universidad de la República y, eventualmente y de forma complementaria, con estudiantes universitarios que integraban también las mesas de votación. Ahora, en la medida en que los funcionarios públicos estarán obligados -como aquí se establece- a integrar las mesas, la Corte Electoral tendrá otra capacidad organizativa desde el punto de vista de la distribución de las mesas electorales.

Por lo tanto, como una cosa se compadece con la otra, creo que perdimos la oportunidad de que se elimine la posibilidad de votar por correspondencia, que dada la participación de funcionarios públicos, personalmente creo que se hubiera logrado satisfactoriamente, en función de lo que acabo de sostener.

Por todas estas razones, vamos a votar este proyecto.

Solo me resta decir -vale la pena que porque tiene que ver con la fe de erratas que se ha distribuido- que el señor diputado Pasquet -quien no está presente en sala en este momento-, a mi juicio, a partir de una providencial intervención, detectó un error en la redacción, en la medida en que el inciso tercero del artículo 2º del texto del Senado decía: "Las Comisiones Receptoras de Votos se integrarán con funcionarios públicos; solo por excepción, si estos no fueran suficientes, podrá designarse para integrarlas a ciudadanos que no tengan esa calidad". La versión que llegó del Senado a la Comisión establecía

simplemente una coma después del concepto de funcionarios públicos. Esto demuestra la importancia que tienen los signos de puntuación a la hora de escribir, en general y, particular y muy especialmente, a la hora de legislar.

Si hubiéramos aprobado el texto tal como vino del Senado, estaríamos estableciendo como excepción lo que, en realidad, el legislador quiere que sea una regla, es decir, que las mesas se integren con funcionarios públicos, cosa que advirtió -a mi juicio, con mucho acierto- el señor diputado Pasquet, que acaba de ingresar a sala, y por eso la Comisión resolvió hacer las consultas correspondientes, procedimiento que derivó en la fe de erratas que acaba de ser distribuida y que creo salva esa situación que, sin duda, habría cambiado el sentido de esta ley.

Termino diciendo que la participación de funcionarios públicos se da en la forma prevista por la ley de elecciones, con las consecuencias que esta prevé para los funcionarios que no participen y la subrogación de aquellos funcionarios públicos que no comparezcan estando obligados por ciudadanos que integren las mesas para que estas puedan empezar a funcionar en los términos que prevé la ley de 1925 con las modificaciones siguientes, particularmente, las últimas, es decir, las posteriores a la reforma constitucional de 1996.

De manera que, desde ese punto de vista, estamos frente a una buena solución que debe votarse pero que, lamentablemente, no es la mejor que pudo concebirse y ni siquiera la mejor que se concibió. Reitero que creo que el proyecto original de los señores senadores corregía definitivamente lo relativo al voto por correspondencia que, lamentablemente, subsistirá para la situación prevista por el inciso tercero del artículo 2º.

Repito que por esas razones el Partido Nacional va a votar afirmativamente este proyecto de ley.

Nada más, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Setenta y nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el procedimiento propuesto por el señor diputado Darcy de los Santos, incluyendo la fe de erratas enviada por el Senado.

(Se vota)

——Setenta y nueve en ochenta y uno: AFIRMATIVA.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en bloque los dos artículos que integran el proyecto de ley, con la fe de erratas incluida.

(Se vota)

——Ochenta y uno por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Darcy).- Solicito que se comunique de inmediato.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y siete en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Señor presidente: hemos votado afirmativamente, como lo hicimos esta mañana en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, por las razones que han expuesto, tanto el señor diputado Darcy de los Santos como el señor diputado Abdala, que compartimos.

Dejamos constancia -eso sí- de que la urgencia que existe en aprobar el proyecto, teniendo en cuenta que en breve habrán de realizarse las elecciones universitarias, impidió entrar en consideraciones de fondo sobre algunos de los aspectos a los que atiende este proyecto de ley. Me refiero, por ejemplo, a la cuestión de la obligatoriedad del voto en las elecciones universitarias, por lo menos, para el orden de egresados. Creo que es una cuestión que puede merecer un debate que no debía producirse en esta oportunidad por la razón de urgencia a la que hacía referencia al principio, pero dejo hecha la salvedad de que en el futuro podremos volver sobre este tema.

Muchas gracias.

(Texto del proyecto aprobado:)

"**Artículo 1º**.- Sustitúyese el artículo 29 de la Ley Nº 15.739, 28 de marzo de 1985, por el siguiente:

'ARTÍCULO 29.- Para los actos y procedimientos electorales previstos por los artículos 17, 33 y 36 de la Ley Orgánica de la Universidad Nº 12.549, de 16 de octubre de 1958, el sufragio será obligatorio y secreto. Exceptúase de la obligatoriedad del voto a las personas mayores de setenta y cinco años de edad.

Regirán en lo que fueren aplicables, las disposiciones contenidas en las Leyes de Elecciones Nº 7.812, de 16 de enero de 1925 y Nº 7.912, de 22 de octubre de 1925 y en la Ley Orgánica de la Universidad, sus leyes concordantes y modificativas. En ningún caso se admitirá la acumulación por sublemas'.

Artículo 2º.- Sustitúyese el artículo 30 de la Ley Nº 15.739, 28 de marzo de 1985, por el siguiente:

"ARTÍCULO 30.- El sufragio deberá emitirse personalmente ante las comisiones receptoras de votos.

Podrá admitirse el voto por correspondencia en circunstancias especiales que dificulten gravemente la emisión personal del voto y solamente en los casos y en las formas que, para cada elección, establezca previamente la Corte Electoral.

Las Comisiones Receptoras de Votos se integrarán con funcionarios públicos; sólo por excepción, si estos no fueran suficientes, podrá designarse para integrarlas a ciudadanos que no tengan esa calidad.

Los organismos públicos deberán proporcionar a la Corte Electoral, por lo menos sesenta días antes del acto eleccionario, la nómina de los funcionarios de su dependencia en las condiciones que la misma determinará.

La condición de miembro de las Comisiones Receptoras es irrenunciable salvo causa justificada. Las renuncias se presentarán ante la Corte Electoral, cuya resolución será irrevocable.

Los funcionarios públicos que integren Comisiones Receptoras de Votos gozarán de una licencia paga de cuatro días acumulables a la anual reglamentaria, a usufructuar, el primero de ellos, en el día hábil inmediato posterior al acto eleccionario.

Los que no concurran a integrar las Comisiones Receptoras para las que fueron designados o a los cursos de capacitación que se impartirán previamente y que no justifiquen debidamente su ausencia, serán sancionados con una multa equivalente al importe de un mes de sueldo".

16.- Licencias.
Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Gustavo Penadés, por el día 7 de marzo de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Mabel Vázquez.

Del señor Representante Daniel Radío, por el día 7 de marzo de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Rosario Fagúndez".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y seis en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 7 de marzo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

A través de la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted para solicitar licencia en el día de la fecha, por motivos personales, y que se convoque al suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

GUSTAVO PENADÉS
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 7 de marzo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

A través de la presente, quien suscribe, Gustavo Borsari, desiste por esta única vez de la convocatoria de la cual fue objeto por la licencia solicitada por el representante Gustavo C. Penadés para el miércoles 7 de los corrientes.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Gustavo Borsari".

"**Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo Gustavo Penadés.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 7 de marzo de 2018.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Gustavo Borsari Brenna.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo Gustavo Penadés por el día 7 de marzo de 2018.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Gustavo Borsari Brenna.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71, del Lema Partido Nacional, señora Mabel Vázquez.

Sala de la Comisión, 7 de marzo de 2018.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".

"Montevideo, 7 de marzo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Cúmpleme solicitar a usted, tenga a bien poner a consideración del Cuerpo que preside, el uso de licencia por el día 7 de marzo de 2018, por motivos personales, al amparo de lo dispuesto por el artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

Sin más, saluda a usted atentamente,

DANIEL RADÍO
Representante por Canelones".

"Montevideo, 7 de marzo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Cúmpleme comunicar mi renuncia, por única vez, a la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes el día 7 de marzo de 2018.

Sin más, saluda a usted atentamente,

Carlos Castaldi".

"Montevideo, 7 de marzo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Cúmpleme comunicar mi renuncia, por única vez, a la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes el día 7 de marzo de 2018.

Sin más, saluda a usted atentamente,

Tatiana Ferrari".

"Montevideo, 7 de marzo de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Cúmpleme comunicar mi renuncia, por única vez, a la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes el día 7 de marzo de 2018.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Raúl Renom".

"Montevideo, 7 de marzo de 2018
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:
Cúmpleme comunicar mi renuncia, por única vez, a la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes el día 7 de marzo de 2018.
Sin más, saluda a usted atentamente,
Daniel Cabrera".

"Montevideo, 7 de marzo de 2018
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:
Cúmpleme comunicar mi renuncia, por única vez, a la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes el día 7 de marzo de 2018.
Sin más, saluda a usted atentamente,
Juan Carlos Perusso".

"**Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones Daniel Radío.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 7 de marzo de 2018.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Carlos Jesús Castaldi, Tatiana Ferrari, Raúl Renom, Daniel Cabrera y Juan Carlos Perusso.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo 17 de la Ley Nº 7912, de 22 de octubre de 1925, en la redacción dada por el artículo único de la Ley Nº 18.218, de 16 de diciembre de 2007, y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones Daniel Radío, por el día 7 de marzo de 2018.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Carlos Jesús Castaldi, Tatiana Ferrari, Raúl Renom, Daniel Cabrera y Juan Carlos Perusso.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 909, del Lema Partido Independiente, señora Rosario Fagúndez.

Sala de la Comisión, 7 de marzo de 2018.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".

17.- Día Internacional de la Mujer. (Conmemoración)

——Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto lugar del orden del día, tema principal de esta sesión: "Día Internacional de la Mujer. (Conmemoración)".

Tiene la palabra la señora diputada Margarita Libschitz.

SEÑORA LIBSCHITZ (Margarita).- Señor presidente: en esta sesión haré uso de la palabra para dar lectura a una declaración elaborada colectivamente entre todas las diputadas que integramos la bancada frenteamplista, con motivo de conmemorarse mañana, 8 de mayo, el Día Internacional de la Mujer.

"El Día Internacional de la Mujer se conmemora como consecuencia de años de lucha por la igualdad de derechos de las mujeres. Es una fecha importante que ha permitido visibilizar muchos aspectos de discriminación que las mujeres sufren en todo el mundo, como la discriminación salarial por razones de género, la violencia machista o la responsabilidad otorgada a las mujeres sobre los cuidados, entre muchos otros temas.

A pesar de los años de lucha y conmemoración de mujeres de diversos países occidentales, no fue hasta 1977 que la Asamblea General de Naciones Unidas solicitó a los países adscritos, de acuerdo a sus tradiciones históricas y costumbres nacionales, la proclamación de un 'Día de las Naciones Unidas para los derechos de la mujer y la paz internacional'. Así, la mayoría de los países decidieron suscribirse al 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer.

Decidimos aunar el discurso en una sola voz que trate, una vez más, de aportar a este cambio social y cultural, tan urgente como necesario,

que efectivice la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, cambio social que es la deconstrucción pieza por pieza del patriarcado.

Conmemoramos el Día de la Mujer porque es urgente que las mujeres tengamos derecho a las mismas oportunidades laborales, a la misma participación en los espacios de decisión, a decidir sobre nuestros propios cuerpos, a vivir nuestras vidas libres de violencia machista. Estas cuestiones nos interpelan como representantes políticas, porque asumimos que queda mucho por hacer.

Las mujeres somos muchas y diversas y en esta celebración debemos estar todas incluidas, ya que la desigualdad nos afecta a todas, de todas las condiciones y clases sociales.

La conmemoración de esta fecha nos da una oportunidad para visibilizar varios aspectos: discriminación salarial por razones de género, violencia machista y responsabilidad desigual en materia de cuidados, entre muchos otros temas.

Todas las mujeres trabajamos para el capitalismo, aun las de clase social privilegiada, desde su rol de mujer, esposa y madre. El trabajo que la mujer desempeña en el marco de su 'rol natural de mujer' -disculpen que utilice esta ironía- no se contabiliza en el PBI, y todos aquí saben muy bien a qué me refiero: la interminable lista de tareas de cuidados que recae en forma abrumadoramente mayoritaria sobre los hombros de las mujeres. Aun las mujeres profesionales o empresarias, que cuentan con recursos para contratar quien las realice, no dejan de ser las administradoras y responsables últimas de todos esos roles, que son, ni más ni menos, los que permiten el mantenimiento y reproducción de la vida.

No lo decimos nosotras; lo dicen las estadísticas sobre medición del uso del tiempo. Una encuesta realizada en 2013 detectó que la dedicación al trabajo no remunerado por parte de las mujeres es veinte horas semanales superior a la de los hombres, lo que lleva a que la carga global de trabajo de las ocupadas en un empleo remunerado sea, en promedio, diez horas semanales más que la de los hombres.

La economía de nuestro país, igual que en cualquier país capitalista, se sustenta y acumula beneficios provenientes del trabajo entregado gratuitamente por las mujeres. Para el caso de Uruguay, un estudio de Soledad Salvador, economista del PNUD, estimó que el valor económico del trabajo no remunerado de cuidados representó en 2007 entre un 26,6 % y un 30 % del PBI.

Pero, claro, las tareas de cuidado se invisibilizan gracias a las pautas culturales que nos imponen el patriarcado y la represión, más o menos internalizada, de una cierta obligación moral subyacente por la que, se nos dice, corresponde a las mujeres encargarse de los cuidados.

Lo mismo puede decirse de la violencia contra las mujeres. No importa la condición ni la clase social; cualquier mujer corre el riesgo de ser acosada en la calle, en el trabajo, en su centro de estudios, solo por el hecho de ser mujer. Todas, sin importar clase social, nivel de educación, etnia o religión, corremos riesgo, en nuestros propios hogares, de ser maltratadas, humilladas, golpeadas o asesinadas. Según cifras oficiales del Ministerio del Interior, se recibe una denuncia por violencia doméstica cada catorce minutos. ¿Es un fenómeno nuevo? No, es un fenómeno crecientemente visibilizado.

Desde aquella punta del *iceberg* que hace diez o veinte años la prensa llamaba 'crimen pasional', lo que ha surgido es una creciente conciencia en la sociedad de que lo que antes era 'normal' hoy ya no lo es. Cuando se inició la Revolución Industrial, era normal que los trabajadores extendieran su jornada laboral de sol a sol o que niños pequeños trabajaran hasta extenuarse. Hoy, nuestra sociedad ya no acepta esto como normal. Hubo mucha lucha y hubo mucho avance en la legislación, pero, sobre todo, en el consenso social de cuál era el espacio que el trabajo remunerado podía ocupar en la vida de todos nosotros.

La lucha feminista es una lucha por derechos formales, en algunos casos, y por la efectivización de derechos en otros. Es una lucha por la distribución del poder distinta a la actual, pero en contra de nadie, a favor de todos, porque cualquier forma de sometimiento de un ser humano frente a otro debe ser abolida, sea cual sea su origen.

Esta lucha nos encuentra con el compromiso de trabajar por más leyes de igualdad, de velar por el cumplimiento de las normas de salud sexual y reproductiva, de asegurar la participación igualitaria de hombres y mujeres en política, de promover la corresponsabilidad en los cuidados, de trabajar en presupuestos con perspectiva de género. Por supuesto que estos cambios, que ya estamos viviendo, generan disputas, protestas e indignación desde todas las posiciones.

Las cifras del crecimiento de las denuncias por violencia doméstica muestran eso: cada vez más mujeres en este país y en el mundo se hartaron de callarse y dejaron de creer que su destino en la vida era solo permanecer a la sombra y al servicio de los varones.

Así que una vez más, en este terreno como en tantos otros, bienvenida la lucha, bienvenida la discusión, bienvenida la pelea y a todas y todos los que quieran sumarse a ella.

Por todas las mujeres que ya no están, pero sobre todo, por todas las que vienen, renovamos nuestro compromiso por la equidad de género y, por lo tanto, por una sociedad más igualitaria".

Si me permite, señor presidente, proyectaremos un video, que fue presentado hoy, de cuatro o cinco minutos de duración. Se trata de una rendición de cuentas sobre lo hecho en materia de política de género, en el que también se hace un *racconto* de la deuda que tiene el Estado con respecto a este tema.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Adelante, señora diputada.

(Se proyecta un video)

——Puede continuar la señora diputada Margarita Libschitz.

SEÑORA LIBSCHITZ (Margarita).- He terminado, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra la señora diputada Gloria Rodríguez.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Gloria).- Muchas gracias, señor presidente.

Cada 8 de marzo no faltan quienes nos preguntan si en el siglo XXI es necesario conmemorar el Día Internacional de la Mujer. Ante esta interrogante, no dudamos en contestar que mientras existan la trata de personas, la explotación sexual de niños y mujeres, el abuso, la violencia de género y múltiples formas de discriminación será indispensable realizar esta conmemoración.

Quiero mencionar y compartir en esta sala la proclama que en esta ocasión realizamos las mujeres nacionalistas.

Nosotras renovamos nuestro compromiso militante para que los derechos de las mujeres se traduzcan en hechos de lucha contra toda forma de discriminación. Si bien valoramos los avances legislativos en lo que va del siglo XXI, rechazamos la falta de pulseras electrónicas para los victimarios de violencia, que por ahora son la única herramienta que ha resultado eficaz para la protección de las mujeres; son insuficientes y solo existen en determinados departamentos del país.

En el segundo punto de la proclama de las mujeres nacionalistas se manifiesta que las mujeres que se dedican exclusivamente al trabajo en su casa no son consideradas trabajadoras y, por tanto, no realizan aportes para su cobertura médica y su retiro jubilatorio.

También hacemos referencia a que la ley integral de violencia basada en género -enviada por el Poder Ejecutivo y aprobada por el Poder Legislativo- no tiene previsión presupuestal. Es más: las autoridades máximas del Poder Judicial manifiestan la dificultad que existe para ponerla en práctica por falta de recursos.

En el documento señalamos que persisten en el ámbito privado diferencias salariales entre hombres y mujeres que ocupan el mismo cargo, y que no se toman medidas concretas que establezcan sanciones para los responsables de las empresas que incurran en esas prácticas.

Asimismo, destacamos que el anunciado Sistema Nacional Integrado de Cuidados no ha tenido el desarrollo esperado. En la actualidad, seguimos siendo las mujeres las que, con muy poca colaboración, atendemos las tareas de cuidado de nuestros niños y de nuestros mayores, y en un altísimo portentaje, lo hacemos en exclusividad.

Manifestamos que las mujeres que viven y trabajan en el ámbito rural siguen sin ser consideradas trabajadoras. Sigue siendo ignorada su condi-

ción o únicamente son consideradas como cónyuges o colaboradoras.

Por otra parte, las medidas para empoderar económicamente a las micro y medianas empresarias siguen siendo insuficientes y no se cuenta con un plan integral para trabajar en este tema.

Señalamos, además, que nos preocupan las cifras de abuso y explotación sexual de niños y mujeres. A pesar de los datos, no se observa una campaña sostenida de sensibilización respecto al tema ni acciones integrales de prevención a nivel nacional.

Por otra parte, la pobreza y la exclusión siguen estando concentradas en las mujeres y los niños. Esto implica replantearse las estrategias utilizadas en las políticas sociales.

También decimos que se sigue observando escasa o casi nula presencia de mujeres en las cúpulas de los órganos de conducción sindical, empresarial y comercial, y que continúan siendo pocas las que ocupan cargos de decisión política.

En la proclama de las mujeres nacionalistas expresamos que, obviamente, adherimos a la marcha global, en el entendido de que resulta imprescindible que las mujeres del mundo estemos juntas en la lucha contra la violencia, la explotación sexual, la trata de personas y cualquier forma de discriminación.

Además, dejamos claro que nuestra adhesión tiene que ver con que entendemos indispensable mostrar nuestro compromiso militante para que nuestros derechos se conviertan en hechos, y que rechazamos cualquier tipo de expresión de intolerancia contra instituciones sociales o religiosas.

Esta proclama de las mujeres nacionalistas también ha sido entregada a los medios de prensa. Hoy, quería compartirla en esta sala.

Hemos avanzado. No es lo que soñamos, pero está en nuestras manos, en las manos de los hombres y de las mujeres, continuar la lucha por una integración consciente, que no esté atada con alambres.

Tampoco debemos olvidar los avances que ha habido. Mientras Rosa Luxemburgo bregaba por el sufragio de la mujer, Uruguay era el primer país de América Latina en aprobar el sufragio femenino.

En 2018 no debemos desviar nuestra mirada para reivindicar luchas que no son nuestras, porque las mujeres uruguayas tenemos las propias, y son un ejemplo mundial.

Cuando hablamos de la mujer, no podemos impregnar esta cuestión de ideología política o de colores partidarios. Lo que debemos promover es la inclusión, la unión y el respeto por cada una de nosotras, por cada una de las mujeres que representamos.

En esta fecha, y sabiendo todo lo que en estos días a nivel nacional se está poniendo en debate, me pareció importante detenerme en un sector de nuestra sociedad que entiendo debe tener especial consideración de todos y de las políticas públicas.

Es común ver a algunas mujeres en reuniones en las escuelas, acompañando visitas a los pediatras, organizando cumpleaños, ayudando en los deberes, siendo cómplices de confidencias adolescentes y aun colaborando económicamente con préstamos que sacan para apoyar a sus familias. Por sobre todo, se las ve trasmitiendo valores importantes para la sociedad a través del amor y la educación de los más pequeños. Estoy hablando de las abuelas. Son esas mujeres que, cada vez más jóvenes, asumen esta condición, y siguen siendo de gran relevancia en la vida de nuestras niñas y de nuestros niños. Sin embargo, no siempre el rol que cumplen tiene la consideración que merece desde las políticas públicas.

En estos días -que corren vertiginosos y exigentes-, el tiempo que estas mujeres destinan a las nuevas generaciones es de gran importancia para la formación de niños, niñas y adolescentes, que enfrentan cambios sociales muy fuertes. Es por la importancia de ese rol que desde lo público se debe colaborar con ellas.

Ese tiempo precioso que comparten con sus nietos y nietas, de suma calidad, es maravilloso y también tiene consecuencias económicas en la calidad de vida de muchísimas de ellas. No olvidemos que la pobreza tiene cara de mujer, de niño y de niña y, por lo tanto, no es fácil cumplir con ese magnífico rol. Por ello, desde las políticas públicas debe acelerarse la ayuda real a estas mujeres tan valiosas para la sociedad actual y la del futuro.

Quedan cuentos para leer, reuniones de maestros para recibir las notas, visitas a pediatras para control y consejos para dar. Tampoco podemos olvidar esas comidas de la abuela, cuyos sabores únicos permanecerán por siempre en nuestro recuerdo. Y quedan

abrazos para dar, momentos de risas y lágrimas para compartir.

Además, hay mamás solas que requieren de la asistencia de esas abuelas; por eso, la ayuda para estas mujeres no debe demorar más. Todos las necesitamos. Vaya, entonces, en este Día Internacional de la Mujer, un homenaje especial a todas las abuelas, nuestras abuelas, y también un reclamo justo de reconocimiento desde el sistema político.

Deseamos un muy feliz día a todas las mujeres, y enviamos hoy un saludo muy especial a todas las abuelas.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a Presidencia de la República; a todos los partidos políticos; a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo; a la Secretaría de Derechos Humanos de Presidencia; a los ministerios de Educación y Cultura, de Desarrollo Social y de Relaciones Exteriores; a todas las intendencias y juntas departamentales; a todos los medios de prensa, a Mujeres de Negro y a las integrantes del Centro Josefa Oribe, que hoy nos están acompañando y con quienes venimos trabajando desde hace muchísimos años; además, debemos destacar que colaboraron en la elaboración de estas declaraciones.

Por último, señor presidente, quiero realizar un reconocimiento a una compañera que hoy está llevando a cabo tareas en su departamento. Me refiero a esa gran luchadora que es la diputada Elisabeth Arrieta, quien hace llegar un saludo a todo el Cuerpo, ya que quiso estar en su departamento, homenajeando a las mujeres de Maldonado.

Muchas gracias.

SEÑORA LANCASTER (Elena).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA RODRÍGUEZ (Gloria).- Sí, señora diputada.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Señora diputada Rodríguez: su solicitud será puesta a votación al final de la sesión, junto con otras que puedan plantearse.

Puede interrumpir la señora diputada Lancaster, quien dispone de dos minutos.

SEÑORA LANCASTER (Elena).- Señor presidente: agradezco a la señora diputada Rodríguez por haberme concedido esta interrupción, y aprovecho para desearle éxito en su gestión como vicepresidenta de esta Cámara, algo que nos honra y enorgullece a todas las mujeres nacionalistas.

Mañana, 8 de marzo, es el Día Internacional de la Mujer, por lo que quiero saludar a todas las mujeres y a todos los hombres que a diario nos acompañan y apoyan para que estemos a la par.

No es un día de festejo, sino de reflexión, ya que hace 110 años de aquel fatídico día en el que 146 operarios -129 trabajadoras y 17 trabajadores- murieron calcinados intencionalmente, mientras ocupaban la fábrica textil en la que trabajaban en Nueva York, reclamando mejores salarios y condiciones laborales.

Mañana también conmemoramos la lucha de la mujer por su participación, en pie de igualdad con el hombre, tanto en la sociedad como en su desarrollo integral como persona.

Durante todos estos años -como decía hace un momento mi compañera, la diputada Gloria Rodríguez-, se han logrado avances muy significativos, pero aún queda mucho por hacer, ya que se mantienen desigualdades y vulnerabilidades en el acceso al trabajo, en los niveles de remuneración y en la representación femenina en los espacios institucionales y de poder político.

Las mujeres siguen sufriendo situaciones de violencia y acoso. El año pasado tuvimos que lamentar la muerte de más de treinta mujeres, y de seis en los dos meses que van del año 2018. Estos números, por supuesto, nos impactan y nos entristecen; por ello, no podemos mantenernos indiferentes ante este terrible flagelo que sigue calando hondo en nuestra sociedad.

El año pasado reclamábamos que se asignaran los recursos suficientes para que todos los departamentos del país pudieran contar con tobilleras, una medida que ha permitido evitar varias muertes aunque, lamentablemente, no solo no se ha logrado cumplir con esto, sino que muchas de las tobilleras -como vimos en la prensa días pasados- están funcionando mal. ¿Cuántas muertes se podrían haber evitado? Ninguna, o tal vez muchas.

Este año se aprobaron normas como la Ley N° 19.580, integral de violencia de género, y la Nº 19.538, que refiere a la tipificación de femicidio, pero no alcanza solo con votar leyes si no se pueden aplicar porque no hay suficientes recursos para su implementación.

Hoy nos encontramos ante un problema cultural, ya que vemos violencia en todos los ámbitos, algo que no se puede solucionar solo con leyes; por ello, en el hogar y en los centros de enseñanza debemos educar para la no violencia. Solo con compromiso y responsabilidad, tanto de hombres como de mujeres, podremos cambiar esta triste realidad.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Culmino, señor presidente, deseando que en un futuro cercano no se tengan que hacer paros ni marchas para frenar muertes y lograr igualdad de oportunidades.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra la señora diputada Susana Montaner.

SEÑORA MONTANER (Susana).- Señor presidente: estamos una vez más, un 8 de marzo -por decirlo así, ya que nos hemos adelantado-, conmemorando el día que Naciones Unidas fijó como Día Internacional de la Mujer, lo que nos lleva nuevamente a hacer un alto para valorar lo que se hizo, lo que aún falta por hacer, y pensar qué acciones debemos emprender y cuáles cambiar.

Nos consta que desde hace muchos años, cientos, miles, millones de mujeres de diversas partes del mundo, mujeres de diferentes etnias, lenguas, culturas, posiciones sociales y económicas y hasta de diferentes ideologías, fueron pilares de la lucha por el reconocimiento de un derecho: la igualdad.

Buscando el reconocimiento de esa igualdad, luchaban -a veces hasta sin saberlo- por la justicia, la paz y el desarrollo de sus pueblos.

Algunas de esas mujeres saltaron a la historia por su fama, pero también hubo mujeres corrientes que, día a día, de modo silencioso, lucharon y luchan por acortar esa brecha que separa a los hombres y a las mujeres en el derecho al tratamiento igualitario.

Este año me quiero referir al último Reporte Global de Brecha de Genero de 2017, porque creo que nos ilustrará para ver cómo estamos en Uruguay y nos ayudará a considerar las acciones a adoptar para seguir avanzando en ese camino.

Este reporte -como sabemos- es elaborado por el Foro Económico Mundial desde 2006, y lo hace considerando cuatro indicadores: el económico, que mide la participación económica y oportunidades, salarios, participación y empleo capacitado; la educación, que mide el acceso a niveles de educación básicos y más elevados; la salud y supervivencia, que mide la expectativa de vida, y el político, que mide la representación en las estructuras de toma de decisiones.

Cada uno de estos indicadores evalúa diversos ítems, y en algunos de ellos la desigualdad entre hombres y mujeres aún es muy marcada.

En la mención a la que me referiré, si me permite decirlo, señor presidente, hay también una razón "utilitaria". El Foro Económico Mundial ya manifestó en el año 2015 -lo comparto textualmente-: "[…] las personas y sus talentos son algunos de los principales motores del crecimiento económico sostenible a largo plazo […] las mujeres representan la mitad de la población mundial, y merecen el mismo acceso a la salud, la educación, el poder adquisitivo y 1a representación política". Continúa diciendo: "[…] si la mitad de estos talentos están subdesarrollados o subutilizados, el crecimiento y la sostenibilidad se verán comprometidos".

Dicho de otro modo, señor presidente, si aún caben dudas y no ve que la igualdad entre hombres y mujeres es una cuestión de justicia, al menos deberíamos considerar que cada vez que logramos acortar esa brecha de género también ayudamos a que el país alcance mejor desarrollo social y económico.

Por eso hablo de "razón utilitaria": si disminuye la desigualdad y se avanza en mejores oportunidades, se colaborará con el aumento del producto bruto interno del país.

Sin embargo, del Reporte Global de Brecha de Género citado surge que de los 142 países analizados este año, 82 aumentaron su brecha de género en comparación con el año pasado.

Los mejores lugares siguen siendo ocupados por los países nórdicos de Europa Occidental, pero en la generalidad la diferencia entre mujeres y hombres en

participación económica y en empoderamiento político sigue siendo importante.

La Cepal ha expresado que la distribución del ingreso es solo una de las dimensiones de la desigualdad, ya que a ella se suma el uso del tiempo entre hombres y mujeres -lo que ya fue mencionado por otras mujeres que me antecedieron en el uso de la palabra-, razones asociadas a su condición étnico-racial, y a las que se dan en las diversas etapas de la vida de la mujer. El tema -créaseme- no es sencillo.

La brecha económica entre los géneros es mayor que la brecha educativa y sanitaria.

El índice de brecha económica, al desagregarse en varios componentes, nos permite vislumbrar en qué áreas debemos esforzarnos para cerrar y disminuir las desigualdades.

Claramente, surgen tres áreas. La primera: la ocupación de cargos de alta gerencia y dirección, tanto en el sector público como en el privado. Esa desigualdad en este rubro es de un 55 %, injustificable si consideramos que no existen diferencias formativas entre ambos géneros.

La segunda: la ya conocida diferencia retributiva en el desempeño de cargos similares. A este respecto, la desigualdad es de un 46 %, pese a que se trata de una situación conocida. Se requieren instrumentos más eficaces para erradicar este tipo de desigualdad.

La última, la tercera es, en parte, consecuencia de las dos anteriores. Se produce la desigualdad en el ingreso absoluto generado por las mujeres. En nuestro país esa desigualdad alcanza el 41 %.

Los instrumentos de política que permitirían reducir rápidamente la brecha económica entre los géneros deberían concentrarse en el acceso de las mujeres a cargos gerenciales medianos y altos, y a prohibir las diferencias en las retribuciones basadas en el género del trabajador.

No dudamos, señor presidente, de que nuestro país ha emprendido acciones para alcanzar la igualdad de género, muchas de ellas exitosas. Pero la brecha salarial entre hombres y mujeres en Uruguay se mantiene, al extremo que podría equipararse a tres meses de trabajo sin salario para las mujeres -¡tres meses, señor presidente!-, según un estudio de Ferrere, que trabajó sobre datos tomados de la Encuesta Continua de Hogares del año 2015 sobre la población asalariada o independiente, con ingresos mensuales, tanto formales como informales.

Las mujeres trabajan gratis noventa y tres días al año, y lo hacen en jornadas de diez horas. Esto según un análisis del Centro Interdisciplinario de Estudios sobre el Desarrollo para el Departamento de Género del PIT-CNT.

Esta situación debe ser visibilizada, y tenemos que tomar conciencia de ello y considerar que las inequidades son más significativas, incluso, en el interior del país, donde además las fuentes y oportunidades laborales disminuyen notablemente.

Los hombres ganan más en los diversos grupos etarios, ya que según el informe citado, entre los veinticinco y treinta y cuatro años, la diferencia es del 20 %; entre los treinta y cinco y cuarenta y cuatro años, la diferencia asciende al 28 %, y entre los cincuenta y cinco y sesenta años, trepa nada menos que a un 32 %. El informe estima que estas diferencias pueden atribuirse a dos factores: por un lado, el cultural y, por otro, el hecho de que las mujeres tenemos hijos, asumimos por tradición una alta carga familiar de cuidado, y ese es tiempo perdido a nivel laboral, que no permite ascender igual que los hombres. La mujer ha salido a trabajar fuera del hogar de modo creciente luego de la Revolución Industrial. Ello no quiero decir que antes no trabajaba, ya que las tareas del campo, el trabajo artesanal y el cuidado del hogar estuvieron siempre a su cargo. ¡Y ni qué decir de las mujeres de nuestro Uruguay, que desde las luchas por la independencia han sido partícipes activas de la vida social y económica de este país! Las mujeres uruguayas perdieron y ganaron batallas en su lucha por la igualdad, pero no podemos decir que no consiguieron conquistas. Por ejemplo, la ley de divorcio por sola voluntad de la mujer, que logra independizarla de la potestad marital; la igualdad civil, que le permite ejercer la patria potestad sobre sus hijos; el derecho al voto, que le permite incidir en los destinos de su país; las conquistas laborales; la ley de la silla; el derecho a la licencia maternal; el medio horario por lactancia; las salas de lactancia. De estas cosas hemos hablado en este ámbito y varias veces.

Sin embargo, su participación activa en órganos de decisión no se ha dado a igual ritmo. Recién en 1968, una mujer, Alba Roballo, ocupó un ministerio. Recién en 2012, una mujer, Martha Montaner,

ocupó la Secretaría General de un partido político, cuando el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado, en sesión abierta y extraordinaria, la eligió por unanimidad para ocupar su máximo cargo de representación política.

Las uruguayas, con un nivel educativo promedio más alto que los hombres, desde temprano nos volcamos al mercado económico. Sin embargo, seguimos teniendo salarios más bajos y menos participación.

Para finalizar, quiero mencionar que en marzo de 2015, el Partido Colorado -mi Partido-, a través del senador Pedro Bordaberry, presentó un proyecto en aras de la igualdad salarial. Brevemente, diré que consta de tres artículos. El artículo 1° dice que el empleador público y privado deberá dar cumplimiento al principio de igualdad de remuneraciones entre hombres y mujeres que realicen un mismo trabajo, no debiendo incurrir en ninguna forma de discriminación directa o indirecta. A los efectos de la equidad de tratamiento se comprenderán por remuneración los conceptos de salario, horas extra, aguinaldo, salario vacacional, bonos, seguro de vida, pagos extraordinarios, reembolsos de gastos por viajes, beneficios especiales y demás prestaciones que formen parte de los ingresos.

El artículo 2° dice que las excepciones únicamente pueden ser remuneraciones por razones de capacidades, calificaciones e idoneidad.

Por último, el artículo 3° establece que a los efectos de esta ley, se considerará discriminación directa en materia de retribución laboral por razón del género o sexo, toda situación de trato diferenciado injustificado, expreso o tácito, relacionada con la retribución económica percibida en el desarrollo de una relación laboral, cualquiera sea su denominación, por razones de género o sexo. Y se considerará discriminación indirecta en materia de retribución laboral por razón del género o sexo toda situación de trato diferenciado injustificado, expreso o tácito, en materia de remuneración laboral que se derive de norma, política, criterio o práctica laboral por razones de género o sexo.

Señor presidente, todos los trabajadores y todas las trabajadoras son iguales ante la ley, tienen la misma protección y garantías. En consecuencia, debe evitarse cualquier tipo de distinción en su forma de retribución por razón de género o sexo, salvo las excepciones justificadas.

En suma, una mayor igualdad entre hombres y mujeres producirá beneficios para la economía y para la sociedad en general. La eliminación de la brecha salarial entre hombres y mujeres ayudará a reducir los niveles de pobreza y a aumentar los ingresos que reciben las mujeres a lo largo de su vida.

Con ello no solo se contribuiría a evitar que las mujeres cayeran víctimas de la pobreza a lo largo de su vida laboral, sino que se reduciría el riesgo de pobreza tras la jubilación, derecho este que entendemos debe considerarse para el ama de casa; en tal sentido, también elevamos minuta de comunicación al Poder Ejecutivo.

La igualdad salarial es el concepto según el cual los individuos que realizan trabajos similares deben recibir la misma remuneración, sin importar el sexo, la raza, la orientación sexual, la nacionalidad, la religión o cualquier otra categoría. Para ello, se parte del principio de igualdad ante la ley.

Según un informe de la Organización Internacional del Trabajo, la discriminación en el centro de trabajo sigue siendo un problema persistente a nivel global, con nuevas formas, más sutiles, emergiendo.

El camino que proponemos no es original, fue seguido por varias legislaciones. Por ejemplo, Chile, desde el 2009 tiene su ley sobre derecho a la igualdad en las remuneraciones entre hombres y mujeres; Colombia, en el año 2011, aprobó la ley por medio de la cual se garantiza la igualdad salarial y retribución laboral entre mujeres y hombres; en los Estados Unidos se encuentra vigente la Ley de Equidad de Pago o Ley de Igualdad Salarial, que establece que tanto hombres como mujeres, en el mismo lugar de trabajo, deberán recibir igual remuneración por igual trabajo.

Por otra parte, en el ordenamiento jurídico nacional la Constitución de la República lo dice claramente en su artículo 8º: "Todas las personas son iguales ante la ley, no reconociéndose otra distinción entre ellas sino la de los talentos o las virtudes". Asimismo, en su artículo 55 establece la reglamentación de la distribución imparcial y equitativa del trabajo y, en su artículo 53, que el trabajo está bajo la protección de la ley.

Señor presidente, hoy quisimos traer al Cuerpo este enfoque para que meditemos y, de ser posible, apuremos el tratamiento de proyectos que duermen en las comisiones, en pro de avanzar en la igualdad

de oportunidades económicas entre hombres y mujeres, entre mujeres y hombres, en lo que no dudo todos y todas en este Cuerpo estamos de acuerdo.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Solicito a la señora diputada Gloria Rodríguez que, en su calidad de vicepresidenta, ocupe la Presidencia y continúe presidiendo esta sesión, que es lo que creo corresponde.

(Ocupa la Presidencia la señora representante Gloria Rodríguez)

18.- Integración de comisiones

——Dese cuenta de la integración de comisiones.

(Se lee:)

"El señor Representante Gustavo Penadés sustituirá al señor Representante Jaime Mario Trobo como miembro de la Comisión Especial de Frente Marítimo, Río de la Plata y Antártida".

19.- Día Internacional de la Mujer. (Conmemoración)

——Tiene la palabra la señora diputada Rosario Fagúndez.

SEÑORA FAGÚNDEZ (Rosario).- Señora presidenta: mi intervención apunta a marcar las inequidades persistentes en el mundo del trabajo.

Si bien las diferencias entre hombres y mujeres empiezan al interior de los hogares, continúan en el ámbito estudiantil y en el político, a mi juicio, es en el mundo del trabajo donde podemos y debemos esforzarnos más para corregir estas injusticias.

Con respecto a nuestro país, quizás -y solo quizás- las brechas que existen a nivel del hogar tiendan a cerrarse. Las familias poco a poco se concientizan de la importancia de criar hijos e hijas con criterios igualitarios, de la necesidad de que todos se eduquen y de que los cuidados y las tareas familiares se compartan. Probablemente, necesitemos acelerar ese proceso, pero no es sencillo influir en la interna de los hogares. Apelamos, entonces, a ese mandato genético y social de cada padre y de cada madre de buscar lo mejor para sus hijos, y confiamos en la implementación de políticas públicas que ayuden al cambio y a la concientización.

Evaluamos como trascendente y necesario realizar cambios en la currícula educativa, con programas igualitarios e inclusivos desde la educación inicial. En materia de enseñanza, si bien las inequidades son gigantescas a nivel mundial, sobre todo en países árabes y en África, en el Uruguay podemos enorgullecernos de estar a la vanguardia. Educamos igual, con las mismas oportunidades, e intentamos poner a disposición de niñas y de mujeres estrategias y aprendizajes que les permitan desarrollar todo su potencial.

En lo que observamos sensibles diferencias es en los motivos de las deserciones en el segundo y tercer nivel de educación; ese es el punto en el que muchísimas chicas abandonan, por ser madres a temprana edad o tener que suplir a sus padres en el cuidado de hermanos y adultos mayores.

Creemos que es muy importante el Sistema Nacional Integrado de Cuidados y aplaudimos la baja en los embarazos adolescentes, que se ha comprobado recientemente. Pero ¿qué pasa con el grueso de la población femenina? ¿Qué pasa con aquellas que lavan, cocinan, cambian pañales, atienden a adultos mayores y salen a trabajar? ¿Qué pasa con aquellas que mantienen a sus familias y contribuyen al crecimiento económico de nuestro país? ¿Qué pasa con aquellas que, a diferencia de los varones, invierten sus sueldos principalmente en asegurar a sus hijos educación, nutrición y salud?

Para concretar este cambio, además de la tarea legislativa, necesitamos de toda la población. Contamos con que los compañeros de trabajo, los compañeros de vida, los empleadores y la sociedad toda reflexionen y encuentren formas de contribuir y de sustentar el empoderamiento económico de las mujeres. Nuestra participación en el mercado del trabajo es muy inferior a la masculina; se sitúa en el orden del 72 % para los varones y del 47 % para las mujeres.

En lo que tiene que ver con los salarios, en Uruguay la brecha alcanza el 26,3 %, convirtiéndonos en el segundo país de América Latina con mayores desigualdades, después de Brasil. El promedio en América Latina es del 17 %.

Según el Mides, los hombres ganan más que la mujeres en cualquier grupo etario, cualquiera sea el nivel de educación comparado y en todo tipo de empleo. Medido en días de trabajo anuales, las mujeres debemos trabajar noventa y tres días más

que los hombres para ganar lo mismo, en trabajos iguales y con el mismo horario. Posiblemente, podamos explicar estas diferencias como producto de una cultura que ya está cambiando, pues los jóvenes ayudan cada vez más a cerrar esa brecha.

Las mujeres mayores todavía seguimos haciendo todas las tareas del hogar, cuidando niños y adultos mayores, y nuestras carreras se ven truncadas. Y debemos reparar en que la brecha salarial es más pronunciada cuando la trabajadora tiene hijos.

Nos detendremos ahora a considerar el tipo de trabajo no remunerado que realizan las mujeres, que es dos veces y media mayor que el que realizan los varones, principalmente, en lo que tiene que ver con las tareas en el hogar y en el cuidado de personas ancianas y niños. Podemos encontrar sensibles diferencias si consideramos el nivel educativo de las trabajadoras. Aquellas que solo terminan educación primaria tienden a ser madres más jóvenes y dedican muchas horas al cuidado, cosa que disminuye a medida que crece el nivel educativo y se atrasa la edad de procreación. Lo que seguramente no cambia es la participación masculina, que en cualquier nivel educativo no se acerca ni por asomo a la de las mujeres.

Con respecto a las trabajadoras participando en sindicatos, es muy notorio que estamos subrepresentadas; no ocupamos cargos de relevancia, salvo en organizaciones con trabajos típicamente femeninos. Por lo tanto, en el país más igualitario de Sudamérica no hemos podido superar el flagelo de la desigualdad de sexos. Si se consulta a la población, salta a las claras que este es un problema cultural y no de diferencias biológicas.

Sin promover igualdad, sin fomentar la relación de familia igualitaria, sin obligar a las partes en el proceso de separación familiar a reconocer derechos y deberes y a ejercerlos, sin mejorar la calidad de las políticas laborales no terminaremos con el desperdicio de tanto y tanto talento femenino. Pedimos que se promueva la inclusión digital y financiera con perspectiva de género, que se implementen cuotas en empresas y en cargos de relevancia -está comprobado que los grupos mixtos de trabajo generan mejores resultados -, que se propicie el ingreso femenino a carreras científicas y tecnológicas, que se impulse el emprendedurismo femenino -son muy pocas las mujeres que comienzan un proyecto desde cero-, que se voten fondos para la implementación de la ley integral contra la violencia de género, para que cada uno de nosotros sea agente de cambio en nuestra casa, en nuestro trabajo, en sindicatos y centros de estudio, y contribuyamos con una reflexión para transformar la vida de las mujeres uruguayas, a fin de que estas sean más igualitarias, más justas, más pacíficas y menos pobres.

En el final, señor presidente, permítaseme un recuerdo especial para aquellas mujeres que en dictadura y en democracia tienen a sus hijos desaparecidos. No nos olvidemos de ellas.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Gloria Rodríguez).- Tiene la palabra la señora diputada Ángeles Balparda.

SEÑORA BALPARDA (Ángeles).- Señora presidenta: cada año participamos de esta sesión especial por el Día Internacional de la Mujer y muchas de nosotras siempre repetimos -no solo en sala, sino hasta en el ascensor, como pasó cuando veníamos-, que no solo hay que acordarse de las mujeres y sus derechos los 8 de marzo. Sin duda, todos tenemos claro que el día de la mujer trabajadora no es lo mismo que el Día de la Madre. Obviamente, a las madres hay que honrarlas todos los días del año, pero este es el día internacional de la mujer trabajadora; tiene un origen, una historia, y creemos que ese inicio se está haciendo cada vez más difuso, se trasmite cada vez menos, se pasa menos a las nuevas generaciones.

Esta fecha fue instituida para no olvidar el sacrificio de tantas trabajadoras a lo largo de la historia, en distintas partes del mundo. Se destacan siempre -y con razón- las grandes marchas de trabajadoras textiles en protesta por las miserables condiciones laborales en las que trabajaban; de costureras industriales de grandes fábricas, cuando se declararon en huelga demandando el derecho de unirse a los sindicatos, tener mejores salarios y una jornada de trabajo más corta o en rechazo al trabajo infantil; todas estas son banderas que tomaban las mujeres trabajadoras.

Uno de los hechos emblemáticos de esta historia fue protagonizado por esas 129 trabajadoras que murieron quemadas en un incendio en la fábrica Cotton, en Nueva York, cuando los dueños de la firma las encerraron para evitar que se unieran a la huelga.

Cada año nos parece que será muy difícil elegir un tema, porque son muchos. Una podría pensar que no hay temas que sean ajenos a las mujeres, porque podríamos opinar de todos. Pero después es la propia realidad la que nos trae a tierra y nos empuja para que estos salgan rápidamente. Los temas se repiten hace demasiados años y quisiéramos hacer lo imposible para lograr algo a favor de las mujeres; no hablo de las que estamos acá o de las que están cerca, sino de esa cantidad enorme de mujeres que viven en los barrios, en Montevideo o en el interior, y que luchan la diaria de una forma realmente muy dura.

El primer tema al que vamos a referirnos toma a nuestra fuerza política en un momento muy rico, que ha sido generado por nuestro único diputado, quien, acompañado por un equipo joven y muy comprometido, en estas horas está haciendo un gran despliegue de trabajo para tratar de que se apruebe el proyecto relativo al plan nacional de vivienda popular. El proyecto ha sido presentado por un solo diputado, pero ha tenido amplia difusión desde las fuerzas con las que contamos. Ha sido muy bien recibido por la población, ya que la necesidad de vivienda es muchísima. En otros momentos, hubiéramos usado la expresión "los sin techo", pero creemos que, muchas veces, las palabras pueden trampear los contenidos, y hoy nos parece que sería muy limitado expresarlo de esa manera. Conocemos los distintos movimientos que hay al respecto en distintas partes del mundo, en especial en América Latina, pero queremos que se hagan más visibles aquellos que supuestamente tienen un techo, pero como agregados, de prestado. Los techos que tienen algunas familias son tan livianos -hago un juego con las palabras- que no llegan a parar la lluvia, la humedad ni nada por el estilo.

Alguien -o muchos- podrá estar pensando o diciendo en este momento que este no es un tema de las mujeres, que la vivienda es un tema de todos, y es verdad. Pero cuando el señor diputado Rubio y sus suplentes salimos a difundir el proyecto, nos encontramos con que la inmensa mayoría de los que participan son mujeres. Hay reuniones muy grandes en las que no hay un solo hombre, son todas mujeres, y muchas de ellas jefas de hogar; hay muchas mujeres jóvenes, y también algunas veteranas. En alguna reunión de Bella Unión, por ejemplo, eran absolutamente todas mujeres, y por eso hoy, mañana, pasado, el sábado o el domingo habrá actividades de mujeres que están peleando por la vivienda y que le ponen ese contenido al 8 de marzo. Lo harán en distintos lugares del país. Desde este Cuerpo las saludamos y animamos, y les agradecemos que lleven el tema a tierra.

Las historias detrás de cada uno de los reclamos de las mujeres por vivienda son muy duras. Nos impresionaron varias de ellas, pero traemos una en particular. Esther es una mujer que vive con su compañero y tres niños en la casa de un familiar. Son cinco en un dormitorio. Ella es estudiante de Filosofía y su compañero también estudia en el IPA. Son gente que sabe que tiene que estudiar, que tiene que formarse, pero eso no alcanza.

Escuchamos hablar del 2030 y está bien, porque hay que pensar el país para delante, pero también es necesario reconocer el país que hoy tenemos, el que hay que sufrir hoy.

Este proyecto entra la semana que viene a la Cámara, después de haber sido trabajado en la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente y de haber logrado la declaración de interés departamental y el apoyo de intendencias y juntas departamentales de muchos departamentos del país. Hay mucha expectativa de la gente que necesita vivienda por si va a salir o no y por cómo resultará esta instancia. Esperamos que los votos estén y que el proyecto pueda seguir avanzando. El festejo que hicieron cuando fue aprobado en la Comisión nos permitió ver cuánta esperanza se pone en conseguir la vivienda.

Esto lo queremos relacionar con otro tema de extrema sensibilidad en nuestro país: el de la violencia doméstica, que tiene en su base muchas vertientes. No es por falta de vivienda, falta de trabajo, porque no alcanza el salario o por la ideología. Tiene muchas vertientes y hay que atacarlo desde muchos lugares, pero sabemos que si una mujer tuviera la posibilidad de resolver los problemas de vivienda, ella y sus hijos tendrían otra libertad y otra independencia. No tendría que bancar las cosas que banca hoy, que no quisiera soportar, pero lo hace porque no tiene adónde ir.

No hay albergues suficientes, accesibles ni en condiciones para que, junto a una batería de medidas de sostén y apoyo, se permita a las mujeres una vida más digna. Facilitar el acceso a la vivienda a estas mujeres sería una forma concreta de atacar la violencia doméstica. Creemos sinceramente que todo

puede ayudar, pero no es cuestión de tobilleras -incluso, parece que hace unos días se habían agotado o no funcionaban; lo decía recién una diputada-; tampoco es cuestión de vigilancias personales, como se establece en algunos casos -esta semana le robaron el arma y el chaleco a un policía que custodiaba a una mujer amenazada por la violencia doméstica-, porque las realidades que viven las mujeres no ocurren en el limbo, sino en un país con una situación social muy grave, que nos rodea. Es por eso que tenemos esta concepción en lo que respecta a la mujer, no por un esquema ideológico, sino por una interpretación de la realidad.

De esta realidad también traemos un hecho que parece increíble. En la Plaza Independencia, un hombre lleva adelante una huelga de hambre porque su esposa, luego de tener un hijo, volvió al trabajo y la echaron. Es una mujer despedida de ALUR, que cuando volvió de la licencia maternal se enteró de que había quedado sin trabajo. Creo que no es necesario explicar que eso no se puede hacer, por razones humanitarias primero, y también porque hay leyes en el país. No son leyes nuevas; estamos hablando de leyes de muchos años atrás, de conquistas de hace muchos años, que no se respetan. En el caso concreto -lo decimos sinceramente-, nos parte el alma la soledad con que esta familia de tres está enfrentando el problema. Nos llama la atención o nos prende la luz roja cuánto temor se tiene de llamar a las cosas por su nombre y de reclamar con la fuerza necesaria por miedo a represalias. Esto es algo que hemos constatado y que, lamentablemente, no se da solo en este caso.

Tomo una frase textual que dijo este hombre joven que está haciendo la huelga de hambre -no voy a decir los nombres, porque no les pedí permiso y no puedo tomarme ese atrevimiento-: "Estamos comenzando el mes de la mujer" -por eso empieza la huelga de hambre- "y el 8 de marzo habrá una marcha multitudinaria. Ese día muchos de los que nos cerraron las puertas se embanderarán con la causa y eso nos parece injusto".

Lo compartimos y tomamos nota de la realidad que representa el hecho de que esta mujer que acaba de tener un hijo esté afectada psicológicamente. Sabemos la debilidad que se experimenta en determinados planos después de tener un hijo; esta mujer está afectada y creo que alguien tiene que hacerse cargo.

El otro tema que queremos manifestar -que hemos traído todos los años- es el de los derechos humanos, el de la búsqueda de la verdad y la justicia en nuestro país, que tuvo una dictadura. Decimos "pasado reciente", pero cada vez es menos reciente.

Las mujeres fueron siempre pilares. Los comités de familiares, la búsqueda en las puertas de los cuarteles, la búsqueda de los hijos desaparecidos, el no achicarse ante nadie, así fuera un militar con semejante uniforme. Nunca se achicaron; la pelearon, siempre la pelearon por sus hijos.

Más que nuestra opinión, lo que queremos traer hoy son algunas de las cosas que están diciendo madres y familiares de detenidos desaparecidos, que hace muy poquitos días tomaron la decisión de renunciar al Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia al que habían entrado -decían ellos- "manteniendo la postura que marcaron nuestras madres: contribuir responsablemente en todas las iniciativas surgidas para trabajar por verdad y justicia". Y aunque la mayoría de ellas ya no está físicamente, me parece que es obligación moral de todos nosotros hacerlas presentes.

Toman esta decisión, cuando todos quienes vivimos en este país sabemos que no es un grupo que tome decisiones rápidas, apresuradamente y sin pensar. Ellos plantean que el trabajo se ha realizado con mucha lentitud, que han constatado una maquinaria burocrática del Estado que siempre ha sido lenta para ejecutar, inclusive, las resoluciones tomadas. Hablan de que fue difícil efectivizar -por la tardanza en concretar y contratar equipos de trabajo- la búsqueda en los archivos. Solo se concretaron cuatro contratos, después de cinco meses de trabajo honorario, en el archivo del Fusna.

El material al que se tuvo acceso demostró la relatividad de los archivos estudiados porque, técnicamente, salvo el de la Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia, no eran tales. "Toda la documentación a la que accedimos es parcial," -dicen las madres y familiares- "está desorganizada y son evidentes los faltantes.- Por lo tanto, ese inmenso y persistente trabajo de pedir y esperar, no se ha visto plasmado en información real y de calidad, en el acceso a fuentes reales de inteligencia militar, lo que terminó por no aportar datos relevantes en la búsqueda de nuestros desaparecidos. Esto reafirma una vez más lo lejos que estamos de romper las

barreras levantadas por la institución militar, la cual colabora abiertamente con la impunidad retardando los avances democráticos".

Y hablan de chicanas. Dicen que incidió en esto el acceso a los archivos existentes en el grupo de trabajo que se aportaron para los juicios.

Creemos que esta denuncia no puede quedar como una más que es tapada por el tema siguiente.

Por último, por ser un día internacional, queremos representar al resto de las mujeres luchadoras con una que se llama Ahed Tamimi, que tiene diecisiete años. Los cumplió presa. Se trata de una chiquilina palestina, que está encarcelada en una celda de aislamiento. Tiene una cámara que la apunta las veinticuatro horas del día. Cometió el gran delito de haberse enfrentado a dos soldados que habían herido a su primo y atacado a varios chiquilines de su edad. Dice que de ella se habla porque siempre tiene una cámara cerca, pero esto que le pasa les sucede a todos.

Esta chiquilina está presa y su madre, también. Hay muchos otros adolescentes y jóvenes y muchas mujeres presas en las cárceles de Israel. Ella fue detenida el 19 de diciembre en su propia casa. Está enfrentando esta situación desde que tenía once años de edad. El gran delito que cometió fue levantar el puño contra un soldado que los había atacado y, llorando de rabia e impotencia, gritarle a la cara: "Soy más fuerte que cualquiera de tus soldados".

En ella, en Ahed Tamimi, homenajeamos a todas las mujeres que luchan en el mundo. Esta chica no quiere que se la mencione como víctima; quiere que se hable de ella como luchadora.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Gloria Rodríguez).- Tiene la palabra la señora diputada Wilma Moraes.

SEÑORA MORAES (Wilma).- Señora presidenta: en primer lugar, quiero felicitar a la Cámara de Representantes por tener a tan honorable mujer presidiendo este Cuerpo. Quiero volver a decirle que nos honra que ocupe ese lugar.

Todos los 8 de marzo, de una forma u otra, festejamos, homenajeamos o recordamos a las mujeres en el Día Internacional de la Mujer. Hoy seguimos hablando de igualdad, de equidad, hasta de privilegio, pero esa igualdad que tanto mencionamos aún está muy distante. Seguimos siendo el sostén del hogar, de los hijos, de la familia.

Si nace un hijo, la que se queda todo el tiempo a su lado, la que solicita la licencia o, en el peor de los casos, la que deja de trabajar, es la mujer. Sí -¡claro!-, fue la que lo parió, ¿y? No es que nos pongamos en víctimas o pobrecitas ni mucho menos, pero nos falta mucho por lograr.

Hemos conseguido cosas, hemos avanzado, hemos ganado espacios, pero no hemos podido equipararnos. Es verdad que somos diferentes; es verdad que no somos iguales, pero diferente no puede significar menos; diferente no quiere decir: "A ti no, porque es para hombres". Hablo de oportunidades laborales, de estudio, económicas, sociales y más. Las oportunidades deben ser iguales para todos, iguales de verdad, sin trabas, no establecidas por alguna norma. Debemos superar las diferencias que existen en nuestra sociedad y de las que tanto nos cuesta desprendernos.

Ser mujer implica hoy pelear por más lugares en las listas electorales -solo un 20 % corresponde a las mujeres-, por más oportunidades en ámbitos muchas veces destinados solo al hombre. Implica levantar la mano y decir: "Aquí estoy. No te olvides".

Muchas veces, allá en nuestro interior profundo, en nuestros campos, hay una mujer rural -porque vive en esa zona, porque eligió, porque así lo quiere- que se levanta a las cinco de la mañana o antes y prepara todo lo necesario dentro de la casa, con prisa, porque al alba debe salir al campo a continuar la tarea de ordeñe, de subir a un arado, de sembrar, de atender a algún animal y mucho más, para volver cansada a preparar la comida o arreglar la ropa.

¿Cuántas veces se habla de estas mujeres en los noticieros? La mayoría de las veces no las vemos, no las atendemos, no sabemos qué hacen. Sé que alguien estará pensando: "¿Cómo qué no? Yo sí sé que existen; yo fui dos o tres veces a esos lugares". Pero ellas están 365 días al año haciendo lo mismo, luchando desde su lugar, a veces, solas.

Hay leyes; hay papeles, pero ellas no son peones; ellas son dueñas de pequeñas parcelas, de dos o tres vacas, de gallinas, de cerdos. No es que evadan algo, es que están ahí, amando ese lugar y dejando allí su vida, en silencio. A ellas se dirige este homenaje.

Hoy, además, quiero referirme a un grupo de mujeres de mi departamento, mujeres jóvenes que después de haber terminado secundaria vieron truncados sus estudios por problemas económicos o familiares y debieron volver a su pueblo a ver pasar el tiempo, mientras se les escapaban oportunidades; y digo mujeres porque la mayoría lo son. El año pasado, después de mucha lucha, comenzó en Bella Unión la carrera de magisterio y se inscribieron. Y estudiaron y trabajaron. Este año, con gran orgullo, casi la totalidad de ellas está haciendo segundo año. Están haciendo la práctica allí, en su lugar, junto a su familia, muchas de ellas cerca de sus hijos; para la mayoría, el posible alejamiento de sus hijos había sido el motivo de no haber podido continuar sus estudios.

Este año, nuevamente, la inscripción fue un éxito y otra vez muchas mujeres -la mayoría- inician la carrera de magisterio en Bella Unión. Son más de cien. Pero, como todo se termina, este año es el último para inscribirse en esa carrera, la única terciaria en el lugar. Lamentamos que esta sea la última oportunidad, ya que el compromiso del Consejo es de dos cohortes: una en 2017 y otra en 2018. El año pasado se consiguió que hubiera dos grupos de treinta estudiantes cada uno, pero quedaron veinte fuera del sorteo. Este año pudieron inscribirse nuevamente, pero hay cien anotados y solo se sortearán sesenta cupos, por lo que cuarenta quedarán afuera y, esta vez, sin poder soñar con que habrá una próxima oportunidad, y todos sabemos que no están en condiciones de irse a otro lugar.

Mañana, 8 de marzo, a la hora 8 y 30, se hará el sorteo. Como dije, sesenta saldrán felices y con el pecho henchido de alegría y sueños, pero otras cuarenta llorarán su despedida a la oportunidad. No podrán ingresar, pensarán en irse, pero a muchas las frenará el hijo, la casa, la condición, en fin.

A todas ellas va mi homenaje: a las que lo lograron, a las que tuvieron la suerte de salir sorteadas y a las que no pudieron les digo, desde esta banca, que me comprometo a seguir peleando, a continuar luchando para conseguir otra cohorte en 2019 y, por qué no, para logar que todos los años contemos haya una carrera terciaria, ya sea magisterio o profesorado, y hasta podamos soñar con una carrera de la Udelar para que realmente la descentralización se vea, se sienta, y para que a estas mujeres les vuelva a pasar el tren y lo puedan tomar.

Señora presidenta, quiero leer un saludo de la compañera Elisabeth Arrieta quien, como usted ya mencionó, no pudo estar presente o prefirió estar en su departamento. Es un corto mensaje que dice:

"Saludo y reflexión en el Día Internacional de la Mujer.

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, y en consideración de que en esta oportunidad he elegido estar presente en los actos y actividades a realizarse con relación a esta fecha en el departamento de Maldonado -y de esa forma compartirlos junto a las mujeres que representamos en este Parlamento-, por esta razón hago llegar por este medio nuestra adhesión, manifestando una vez más con convicción que cada 8 de marzo debe ser un día de reflexión y de renovación del compromiso en la lucha por la equidad y la igualdad de oportunidades, para mujeres y hombres, para hombres y mujeres, en todos los ámbitos de la sociedad.

Así también y con la máxima importancia y urgencia, comprometemos continuar en la permanente búsqueda y el fortalecimiento de herramientas que nos conduzcan a la eliminación de toda forma de violencia asociada al género.

Finalizamos honrando la memoria de todas aquellas luchadoras por esta valiosa causa, que nos precedieron en el tiempo y que fueron pioneras en este sacrificado camino.

Enviamos a todas las mujeres uruguayas nuestro fraternal saludo en esta oportunidad.

Ing. Elisabeth Arrieta
Representante Nacional Maldonado-Uruguay".

SEÑORA PEREYRA (Grisel).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA MORAES (Wilma).- Sí, señora diputada.

SEÑORA PRESIDENTA (Gloria Rodríguez).- Puede interrumpir la señora diputada.

SEÑOR PEREYRA (Grisel).- Señora presidenta: antes que nada felicito a quien preside la Mesa de este Cuerpo; ha sido una honrosa designación.

En el año 1911 se celebra por primera vez el Día Internacional de la Mujer, pero es en 1975 que la Asamblea General de las Naciones Unidas establece el 8 de marzo como fecha de conmemoración de este

día. Esto fue producto de la lucha que comenzaron las mujeres por la igualdad de derechos. Hay dos versiones de hechos relacionados con esto, uno luctuoso -que ya se mencionó-: la muerte de más de cien mujeres como consecuencia de un incendio ocasionado en la fábrica en la que trabajaban; pero otra versión nos dice que hubo una huelga de mujeres trabajadoras, costureras, que iniciaron la lucha por la reducción del horario de trabajo.

Desde el inicio de la historia, el lugar de las mujeres no fue el mismo que el que ocuparon los hombres. El pensamiento de la antigua Grecia, cuna de Occidente, no se quedó atrás; ya los escritos de Homero y Platón así lo reflejaron.

Acercándonos más en la historia, la Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana, redactada en 1791, en Francia, parafrasea la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, de 1789 que, como sabemos, es el texto fundamental de la Revolución Francesa. Esta declaración es uno de los primeros documentos históricos que propone la emancipación femenina en el sentido de la igualdad de derechos o la equiparación jurídica y legal de las mujeres con relación a los varones.

El 19 de julio de 1848 en Seneca Falls, Nueva York tuvo lugar la Convención de Seneca Falls, la primera sobre los derechos de la mujer en los Estados Unidos. En dicha convención se aprobó un documento, elaborado a partir de la Declaración de Independencia, y un punto importante tiene que ver con la aplicación consecuente del principio de legitimidad política. En ese documento se expresa que todos los hombres y las mujeres fueron creados iguales y que los abajo firmantes emplearían todos los métodos que estuvieren a su disposición para combatir las injusticias mencionadas.

A la Convención de Seneca Falls le seguirán en Estados Unidos una serie de reuniones del mismo carácter, que se sucedieron hasta que comenzó la Guerra Civil.

Hay otros episodios en los que podríamos incursionar, que tuvieron lugar en diferentes partes del mundo civilizado, pero para acercarnos más a nuestras latitudes diremos que a partir del siglo XX a la mujer se le reconocieron varios derechos que la pusieron más o menos en pie de igualdad con el hombre desde el punto de vista social, cultural y político. Esto sucedió en casi toda América Latina. Desde el punto de vista político, a la mujer se le reconoció el derecho a la ciudadanía, o sea, a participar del gobierno, ya sea como electora o elegible y, como consecuencia, el derecho a ejercer el sufragio.

En nuestro país, la Constitución de 1917 les otorgó a las mujeres la totalidad de los derechos civiles y la potestad del voto, pero no fue hasta 1932 que se reglamentaron por ley esos derechos, y en 1938 la mujer vota por primera vez en la elección nacional llevada a cabo el 27 de marzo de dicho año. En Argentina, no obstante, la mujer votó en 1947.

Hace más de cien años comienza el avance, pero aún hoy hay diferencias que pueden llegar a constituir una discriminación de género en el ámbito científico, en salarios y en cargos públicos, gerenciales y de gobierno.

Uruguay es uno de los países de América Latina más elogiado por el desempeño de sus instituciones democráticas.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Nuestro país ocupa las primeras posiciones en los índices sobre democracia y calidad de la democracia. No obstante, el desempeño del país cae cuando entre los indicadores de calidad de la democracia se consideran indicadores de presencia de hombres y mujeres en cargos de representación política y de gobierno. Esto constituye una paradoja de la democracia uruguaya, y no condice con la historia en la que Uruguay fue pionero, en el continente y en el mundo, en el reconocimiento de los derechos civiles y políticos de las mujeres, como se ha expresado.

Permítame, señora presidenta, recordar que Ban Ki-Moon expresó: "Allí donde las mujeres tienen educación y poder, las economías son más productivas y sólidas. Allí donde las mujeres están plenamente representadas, las sociedades son más pacíficas y estables".

En 2010, como resultado de una investigación realizada en ciento catorce países, el Foro Económico Mundial estableció que los países con mayor igualdad de género tienen economías más competitivas y un crecimiento más rápido.

Ya sabemos -y se ha dicho en sala- que el artículo 8º de nuestra Constitución establece específicamente que "Todas las personas son iguales ante la

ley no reconociéndose otra distinción entre ellas sino la de los talentos o las virtudes".

Permítame, señora presidenta, terminar esta exposición.

Concluyo refiriéndome al flagelo de la violencia doméstica y la violencia de género que azota a nuestro país, para cuya erradicación es imprescindible la concientización de toda la sociedad.

Hemos visto con buenos ojos que se han levantado voces de muchos hombres en pro de esta lucha, pero tengo la convicción de que, como la violencia de género es una violación de los derechos humanos, porque es una violación a la dignidad de la mujer, resulta necesario que se eduque a los niños en el respeto por la vida y en el respeto a las mujeres -reitero: que se eduque-, desde la educación inicial, pasando por todas las etapas de la enseñanza primaria, secundaria, hasta terciaria. Si se obra así, seguramente esto será lo que ocurra: un cambio en la mentalidad de las próximas generaciones, porque si el silencio es el lenguaje de la complicidad, la toma de conciencia es el lenguaje del cambio.

Antes de terminar con reflexiones de dos hombres que marcaron la historia, quiero dejar constancia de que nuestra reivindicación de los derechos de la mujer es exclusivamente la manifestada antes, y no adherimos a ninguna otra que denigre a la mujer como al hombre, así como a ninguna institución, credo o religión.

Haré referencia a Martin Luther King, quien dijo: "No me preocupa el grito de los violentos, de los corruptos, de los deshonestos, de los sin ética. Lo que más me preocupa es el silencio de los buenos".

Por su parte, Albert Einstein expresó: "El mundo es un lugar peligroso. No por causa de los que hacen el mal, sino por aquellos que no hacen nada para evitarlo".

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Gloria Rodríguez).- Tiene la palabra la señora diputada Graciela Matiauda.

SEÑORA MATIAUDA (Graciela).- Señora presidenta: créame que es un honor que hoy usted esté dirigiendo esta sesión.

El 8 de marzo no es un día de festejo; lejos estamos de festejar un acontecimiento tan triste como el que hoy se conmemora. Sí es un día para reflexionar acerca de lo que somos, de lo que queremos para nosotras, para nuestra familia y, por qué no, para nuestro país.

Las mujeres debemos ser conscientes del privilegio de la vida por sobre todas las cosas, de la bendición de dar vida y de la grandeza que ello representa. Tenemos el deber de luchar por ser libres para seguir nuestro camino, nuestra vocación, para elegir el futuro y trabajar para lograrlo.

Las mujeres somos parte de los valores y la fuerza que mueve la sociedad, y contribuimos a la vida de forma más sensible, más tierna, más profunda que los hombres. En eso no hay dudas.

En lo que me es personal, debo decir que he sido bendecida como madre y como abuela. He tenido desde muy joven la vocación de trabajar en política y la gran satisfacción de haberlo logrado. No ha sido fácil; por supuesto que no ha sido fácil, y ahí está mi desafío.

Durante la primera mitad del siglo XX, mujeres de distintas clases sociales se organizaron para exigir la igualdad política y civil. Uruguay fue uno de los países más avanzados originalmente en la consagración de los derechos políticos de las mujeres. Don Pepe Batlle y Ordóñez fue un promotor y defensor de los derechos de la mujer, del voto de la mujer, de su participación en la educación y en todas las vías de la vida pública.

Uruguay fue el primer país en otorgar los derechos políticos igualitarios a las mujeres sin condicionantes, y parece que hay una contradicción en lo que fue ese país de avanzada y en lo que es actualmente. Y esto queda a la vista cuando se habla de cuotas, y en algunos casos hasta se pide paridad para poder acceder a un lugar en el mundo de la política.

No quiero hablar solamente de la mujer como víctima, objeto, sumisa o sometida. Quiero hablar de la mujer como persona capaz de pelear por sus sueños, capaz de lograr metas, capaz de caminar junto al hombre sin sentirse ni mejor ni peor, ni más capaz ni menos capaz. Quiero hablar de la mujer de hoy, la que a lo largo de los años y en una lucha mancomunada, representa una parte de la población activa, inteligente, emancipada y capaz de destacarse por sí misma.

El rol de la mujer en la sociedad permite ver un abanico de funciones: sabe ser amiga, compañera, madre, trabajadora, profesional, educadora, ama de casa, artista, deportista, y hoy más que nunca protagonista ejemplar del presente y del futuro prometedor de los pueblos de la tierra.

A lo largo de estos años muchas cosas han cambiado. Si antes era un pensamiento errado imaginar a una mujer en un alto cargo de trabajo o dirigiendo procesos, hoy eso es parte de lo cotidiano, de lo conocido y reconocido. La mujer de esta era es emprendedora y demuestra nítidamente su avasalladora capacidad y su potencial para destacar en cualquier área, más aún, a nivel profesional, académico y laboral.

Sin embargo, nos preocupa que lamentablemente en algunas zonas del mundo millones de niñas, jóvenes, madres y ancianas que experimentan diferentes tipos de violencia y la desigualdad de derechos, y aunque en menor magnitud, nuestro país no está exento de muchos de esos hechos que nos preocupan y angustian.

Nuestro compromiso debe ser librar una batalla conjunta por la igualdad, la no discriminación y la no violencia contra las mujeres. Por eso, este día tiene un doble significado: enaltecer a la mujer y hacer un nuevo llamado al compromiso con esta causa.

Debemos trabajar por estas mujeres que aún se encuentran relegadas en algunos aspectos de la vida.

Marzo, el Mes de las Mujeres, se constituye en un escenario privilegiado para convocar, para reclamar, para promover, para generar acciones que contribuyan a hacer valer los derechos de la mujer en todos los ámbitos. Cuánta capacidad, actitud y garra nos representa, porque eso somos las mujeres, eso nos hace diferentes; no mejor que los hombres, sino diferentes. Nuestras condiciones y fuerzas están ahí, y yo les digo a las mujeres que hay que animarse. Muchas veces podemos estar solas, otras, por diferentes circunstancias, necesitamos ayuda para despertar, quererse, valorarse y salir al mundo en busca de nuestros objetivos.

El hecho de que aún sigamos celebrando este día de la mujer e insistiendo en la lucha, significa que en términos generales una parte de las mujeres continúa siendo discriminada y oprimida en diversas formas o, a pesar de lo mucho que se ha avanzado en la aplicación de leyes contra la desigualdad y de los cambios positivos de conducta social e individual, algo no ha cambiado. Por esas mujeres que nos necesitan es la pelea, es el apoyo, es la lucha para darles las herramientas, los instrumentos, la contención y el acompañamiento necesario; es por ellas que alzamos nuestra voz. Cuando tenemos el privilegio de ocupar cargos políticos, tenemos el deber, la obligación de defender los intereses de todas nuestras mujeres.

En medio de la sociedad en que vivimos y en la que a veces el hombre por la educación recibida y por tradición, se adueña de ciertos roles, es que nosotras, las mujeres, debemos batallar. Tenemos que demostrar que somos capaces, que no necesitamos de cuotas para ganarnos un lugar, ni en la profesión, ni en la política, ni en ningún lugar al que queramos llegar. Basta con querer y luchar por el logro.

En la vida, las cosas importantes se consiguen por lo general en base a capacidad, inteligencia y sobre todo con mucho esfuerzo, y la mayoría de las mujeres, de esfuerzo, pueden hablar. Por lo tanto, no creo que tengamos que alcanzar un lugar en base a una dadivosa y masculina cuotificación. No tenemos que caminar ni detrás, ni delante de los hombres, sino que debemos hacerlo junto a ellos. Como mujeres tenemos que aprender a pensar en objetivos, a ser más claras en lo que queremos y a separar las cosas. Y los hombres tendrán que entender que no somos rivales, sino simplemente mujeres luchando por lo que quieren.

Sin tener en cuenta fronteras, religión, lingüísticas, cultura, diferentes economías ni color político, quiero manifestar mi reconocimiento y admiración a todas aquellas mujeres de todo el mundo que, día a día, con su intervención, en el hogar, en su lugar de trabajo, en su familia y en la sociedad, nos dan un ejemplo de trabajo, de fuerza, de decisión e inteligencia luchando por la igualdad de derechos y oportunidades.

Para terminar, debo hacer mención a que reivindico mi trabajo como mujer, por la mujer y para la mujer; reivindico mi lucha en el combate a la violencia de género, que lamentablemente es el delito mas denunciado después de los hurtos, del que nuestro país tiene una de las tasas más altas de Sudamérica. Muchas de esas muertes ocurrieron a pesar de que existían denuncias previas, por lo que debemos pensar que algo estamos haciendo mal. La ley vigente no se está cumpliendo como se debería, por demoras en su aplicación o por falta de recursos.

La situación que vivimos muestra a las claras que no bastan las leyes y no es suficiente que existan normas dirigidas a prevenir la violencia. Es necesario trabajar por una cultura que destierre esa visión patrimonialista, machista y patriarcal de la sociedad y promueva la equidad y la igualdad. En este punto la educación de los niños, en los hogares y en los centros de enseñanza, tiene una responsabilidad fundamental con el país y las mujeres.

Al conmemorarse el Día Internacional de la Mujer, invito a que miremos hacia atrás, hacia los años que han pasado, en que se cometieron atroces crímenes de violencia contra las mujeres, las niñas, los hombres y los niños, es decir, la violencia en todos sus términos y contra todo ser vivo, y nos preguntemos cómo hacer para asegurar un futuro mejor.

Es un problema de nuestra sociedad del que todos deberíamos responsabilizarnos, en el que todos deberíamos involucrarnos, comprometernos, ser sensibles, denunciar y educar. Está en todas las personas, sin importar el sexo, la obligación de ser garantes y defensores permanentes de que todos los derechos no sean cotidianamente violados. Hagamos verdaderos votos y compromisos para que el total reconocimiento de los derechos humanos todos y el verdadero sitial que deben ocupar se den muy pronto en la mente y en los corazones de las personas de todos los rincones del mundo.

Quiero decir a las mujeres de este Parlamento que nunca debemos renunciar a lo que deseamos, porque es cuando estaremos en problemas. En cambio, cuando las mujeres estamos plenas y nos sentimos realizadas, somos las mejores compañeras del alma.

No puedo dejar de recordar una frase de Carly Fiorina, política estadounidense que muchos ejemplos dio, que dice: "Si alguien considera estar limitado por su género, raza u origen, se volverá aún más limitado". Esto no lo queremos.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA RAPELA (Valentina).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA MATIAUDA (Graciela).- Sí, señora diputada.

SEÑORA PRESIDENTA (Gloria Rodríguez).- Puede interrumpir la señora diputada.

SEÑORA RAPELA (Valentina).- Señora presidenta: estamos ante otro 8 de marzo, un nuevo Día Internacional de la Mujer.

Es un nuevo año en el que recordamos a aquellas primeras feministas organizadas de 1910, a las mujeres de la Internacional Socialista en su lucha por el sufragio universal. También recordamos a las 129 mujeres de 1911, que murieron en el incendio de la fábrica textil en Nueva York, por estar trabajando en condiciones de esclavitud.

Asimismo, recordamos a Frugoni y Mibelli en la Asamblea Constituyente de 1916 en Uruguay, con todo el apoyo de la bancada batllista, poniendo por primera vez en la historia el sufragio universal sobre la mesa, en una lucha titánica contra los conservadores de la época, que terminarían triunfando.

Hoy también recordamos a la Negra Roballo, a Martha Montaner y a tantas otras heroínas anónimas que lucharon hombro con hombro con los varones en pos de la igualdad de género, a lo largo de toda la historia.

Hoy estamos frente a un contexto diferente, que probablemente sea crucial. Estamos delante de una sociedad que ya no se calla, que ya no oculta como antes los abusos del machismo sino que los denuncia, los juzga y los repudia. Pero eso no es todo; no es suficiente. Necesitamos concientizar, invitar a la reflexión, abrir nuestras mentes para deconstruirnos y reconstruirnos, pero no las mujeres sino la sociedad toda, porque así son los cambios sociales: o cambiamos todos y tiramos hacia el mismo lado o no hay cambio.

Este es un día de concientización, pero el cambio es el producto del trabajo de todos los días, erradicando primero nuestras propias actitudes machistas que afloran desde el subconsciente, así como remarcar los mismos actos en los demás. Pero juntos porque, en definitiva, no hubo conquista feminista a lo largo de la historia en donde el varón y la mujer no hayan peleado hombro con hombro hasta alcanzar sus logros.

No ubiquemos esta lucha en un solo día; no dejemos que la lucha sea solamente nuestra, de las mujeres, porque las consecuencias serán negativas para todos.

En 2017 murieron treinta y una mujeres a manos de sus parejas. Al mismo tiempo, el número de hombres que se suicidaron se multiplicó por cuatro.

La inmensa mayoría de las muertes en el desempeño de sus funciones como trabajadores son de hombres. Del mismo modo, cada catorce minutos hay una denuncia sobre violencia doméstica en Uruguay. Y en ese punto quiero detenerme, señora presidente.

El año pasado se presentaron 31.000 denuncias por violencia doméstica. En el 21 % de las muertes que se produjeron había denuncias previas de la víctima. Y solo hay cuatrocientas tobilleras electrónicas en uso, que no funcionan adecuadamente. ¿Así queremos defender a las víctimas de violencia doméstica? ¿Así vamos a prevenir más femicidios? Por supuesto que hay que concienciar, pero en el camino estamos perdiendo vidas, lo que podría ser evitador con tecnología eficaz y procedimientos adecuados.

Para terminar, quiero expresar mi deseo y mi compromiso diario para con una sociedad más igualitaria en cuestiones de género. Ningún hombre tiene derecho a convertir a una mujer en objeto por su cuerpo ni mujer alguna a violar la privacidad e intimidad de su pareja. Ningún hombre podrá jamás golpear a una mujer ni ella ejercer violencia psicológica sobre él. Ninguna madre será menos madre por las elecciones que haga en su vida sexual ni un hombre menos hombre por no poder mantener a su familia solamente con sus ingresos. Y nadie -absolutamente nadie- tendrá nunca el derecho de juzgar, de discriminar y de condenar a otro por las decisiones que tome en su vida privada y afectiva. Esa es la igualdad que yo quiero, señora presidenta.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Gloria Rodríguez).- Tiene la palabra la señora diputada Mariella Demarco.

SEÑORA DEMARCO (Mariella).- Señora presidenta: me parece oportuno -en este nuevo 8 de marzo que celebraremos mañana- recordar que 2017 fue un año de logros en lo que hace a la agenda de las mujeres.

Logramos que el Parlamento aprobara la ley de cuotas, esta vez sin plazo, como ha sucedido en todos los países del mundo que establecieron cuotas. También se logró tipificar la agravante especial del femicidio. Se aprobó la ley integral sobre violencia basada en género.

A nivel de la administración o del Poder Ejecutivo tuvimos la buena noticia de que disminuyó por primera vez en la historia la cantidad de embarazos adolescentes, aspecto en el que quiero destacar el trabajo y el compromiso de la señora diputada Cristina Lustemberg, aunque hoy no esté presente en sala. No quería dejar pasar eso porque ella, sin dudas, fue un factor esencial en esa tarea.

Sin embargo, para 2018 seguimos teniendo desafíos que no son pequeños. En lo que hace a la representación política, todavía estamos lejos de lo que puede considerarse una representación justa y adecuada al peso que tenemos las mujeres en la sociedad. Personalmente, he aspirado -y continúo aspirando- a que algún día tengamos en el Uruguay una democracia paritaria. Me gustaría recordar que la ley de cuotas establece apenas un mínimo y no un máximo, por lo que cabe esperar que todos los partidos políticos, que han manifestado tan reiteradamente sus compromisos con las causas de las mujeres, sean coherentes con ese discurso a la hora de elaborar las listas.

Respecto a la ley de violencia basada en género -como se ha mencionado más temprano-, tenemos todavía el debe, la deuda, de los recursos para que la ley pueda ser aplicada en toda su extensión, como ha sido voluntad de este Parlamento.

Sigue habiendo cifras inaceptables de mujeres asesinadas por violencia de género. No voy a repetirlas porque ya muchas compañeras las han mencionado. En realidad, cualquier muerte por violencia machista sería inaceptable. Si tomamos en cuenta que en lo que va del año van más de treinta casos, podemos decir que tenemos una deuda muy grande con la seguridad de las mujeres.

Este panorama demuestra que -como ya se ha dicho- es necesario continuar sensibilizando, capacitando y haciendo pedagogía con estos temas. Lamentablemente, nuestro país todavía está muy lejos de haber encontrado cómo funciona una conciencia, cómo se produce la violencia contra mujeres y niñas.

En tal sentido, quiero expresar que lamento y rechazo las manifestaciones que se han hecho hace unos días minimizando un poco el rol subordinado de las mujeres. Se dijo que bastaba plantarse con firmeza

frente al machismo o a las conductas de discriminación para que las cosas funcionaran bien, para que no hubiese más discriminación, para que no fuéramos relegadas, para que no fuéramos violentadas, etcétera. Me parece que ese tipo de manifestaciones demuestra cuán lejos estamos todavía de hacer conciencia de que el lugar subordinado que tenemos las mujeres está fortalecido por costumbres o tradiciones y aun por la normativa, que todavía deja mucho que desear. Funciona de un modo que oculta las razones; por ello es tan difícil superar esta discriminación y construir una sociedad más justa.

Simplemente, quiero decir: ¡Salve mujeres!, ¡Viva el 8 de marzo! y a seguir trabajando.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Gloria Rodríguez).- Tiene la palabra la señora diputada Lourdes Rapalin.

SEÑORA RAPALIN (Lourdes).- Señora presidenta: como política y como mujer, en vísperas del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, hoy me permitiré ser políticamente incorrecta.

Si bien la conmemoración de este día tiene sus orígenes en aquella sangrienta tragedia del 8 de marzo de 1908 -cuando en una fábrica de Nueva York murieron calcinados 146 operarios, de los cuales 129 eran mujeres -, en honor a las pioneras que lucharon por los derechos de las mujeres y por su igualdad en todos los ámbitos, debo decir que el tenor del discurso con que se embandera tal conmemoración ha tomado un giro peligrosamente ideológico, que llega a ser más sangriento aún que aquel triste acontecimiento.

La lucha con la cual me identifico -estoy segura que muchas uruguayas también- es la que defiende la dignidad de la mujer, la conquista de igualdad de oportunidades en lo académico, en lo profesional, en lo empresarial, en lo laboral y en lo político. Y vaya si hemos alcanzado conquistas, pero aún queda mucho por hacer. Me identifico con las consignas que realzan la femineidad de la mujer reforzando su potencial, las que la empoderan reconociendo y apreciando sus diferencias, y no las que pretenden romper su esencia.

Creo en la igualdad, no en el igualitarismo que destruye toda diferenciación natural. No vivo en una lucha eterna con un fantasma, porque no creo que el hombre sea mi dueño, sino mi compañero y socio para construir un mundo mejor.

Tampoco puedo creerme el verso de que la maternidad y crianza de los hijos es un invento del heteropatriarcado para mantenerme sumisa, esclava y servil al hombre. Por lo tanto, no protesto ni arremeto contra los roles que nos ha dado la naturaleza. Creo en la premisa de que la familia es base y fundamento de la sociedad y que, por lo tanto, tendríamos que trabajar en políticas que la afirmen, la sanen, la direccionen, la acompañen, y no en las que se están promoviendo, que solo perpetran su destrucción.

¿Que si quiero empoderarme? Señores: como mujer nací empoderada, no solo por no tener ninguna capacidad emocional ni intelectual que envidiar a los hombres, sino porque nací con la capacidad de concebir y traer hijos al mundo, acariciar, cuidar y preparar un hombre de bien para esta sociedad. Las mujeres no nos hemos dado cuenta de que somos los seres más influyentes y, por lo tanto, los más empoderados del planeta, al tener a nuestro alcance el corazón de las futuras generaciones en el seno del hogar. Es ahí mismo, en el seno del hogar, de la familia, donde se gestan los futuros políticos, empresarios, maestros, médicos y también los futuros delincuentes, ladrones y asesinos de nuestra sociedad. No; las mujeres no nos hemos dado cuenta del poder que poseemos para bien o para mal.

Por lo tanto, son pocas las reivindicaciones de la plataforma de este acto del 8 de marzo que me representan. Muchas me preocupan y me indignan, y más me indigna aún que muchos de nosotros permanezcamos observando impávidos lo que sucede delante de nuestros ojos, viendo cómo se destruye lo más preciado que tenemos cuando se arremete contra el derecho a la vida, la libertad y la familia, y no hagamos nada.

Hay quienes creen que se progresa destruyendo los valores y dividiendo a las personas. Nosotros optamos por construir y unir, construir igualdad de oportunidades para que nadie sea más que nadie y unir a los uruguayos más allá de su sexo, de sus creencias y de sus convicciones.

Muchas gracias, señora presidente, y quiero desear un feliz Día Internacional de la Mujer.

SEÑORA QUINTELA (Mabel).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA RAPALIN (Lourdes).- Sí, señora diputada.

SEÑORA PRESIDENTA (Gloria Rodríguez).- Puede interrumpir la señora diputada.

SEÑORA QUINTELA (Mabel).- Señora presidente: en esta fecha en que las mujeres de todos los continentes, a menudo separadas por fronteras nacionales y diferencias étnicas, culturales, económicas y políticas, se unen para celebrar su día, pueden contemplar una tradición de no menos de noventa años de lucha en pro de la igualdad, la justicia, la paz y el desarrollo.

El Día Internacional de la Mujer refiere a las mujeres corrientes como artífices de la historia y hunde sus raíces en la lucha plurisecular de ellas por participar en la sociedad en pie de igualdad con los hombres. El empoderamiento de la mujer sigue siendo un aspecto central de los esfuerzos de las organizaciones para hacer frente a los desafíos sociales, económicos y políticos en todo el mundo.

Recordamos en este día a todas las mujeres del mundo, pero permítame, señora presidente, referirme especialmente a la mujer rural de mi país porque me toca muy de cerca en cuanto a mis orígenes, mi familia y mi pueblo; a esa heroína silenciosa que ha contribuido a hacer grande nuestra patria y está olvidada en nuestros campos. Ella merece un reconocimiento mucho mayor que el que se le está haciendo en la actualidad.

Estas trabajadoras ahora viven en un contexto de más participación, pero menos reconocimiento. Las trabajadoras rurales son una fuerza viva en el tambo, en la granja, en las huertas y en otros rubros agropecuarios, porque cada día vienen ganando más espacio. La mano de obra femenina se precisa mucho más por su reconocida prolijidad y el cuidado de los detalles; por ejemplo, en la cosecha de los arándanos hay muchas más mujeres trabajando, así como en la de las frutillas, especialmente por su trato hacia el fruto.

Para ser justos, señora presidente, de ella hay que subrayar su doble rol, ya que cumple tareas de campo sin abandonar la atención del bienestar de su familia. La mujer no llega del campo ni de la cosecha a su casa, se saca las botas y se sienta. No; no es así; ella sigue con sus hijos, las tareas domésticas e inclusive es la que generalmente apronta el mate para que la familia descanse delante de la estufa después de una ardua jornada de trabajo. Por todo esto es importante que se visibilice a la mujer.

En sus tareas de campo es decisiva su contribución a la promoción del trabajo agrícola y rural, la mejora de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza rural.

A estas mujeres nada se les ha regalado. Han luchado y han peleado para conseguir cada logro. Cada pasito ha costado mucho darlo. Pero tienen una inmensa virtud: renacer de sus cenizas como el ave fénix y volver a luchar cada día.

Las mujeres, en lo más lejano de nuestra campaña, cada vez cumplen un papel más protagónico. Y en épocas en que se mantienen las serias amenazas que comprometen la permanencia de la producción familiar, es fundamental el rol que nuestras mujeres rurales desarrollan en el cumplimiento de nuestra premisa institucional: "Por un Uruguay productivo con gente en el campo".

La labor de la mujer en la campaña, su trabajo denodado y permanente es importantísimo para el país en su totalidad; pero hoy más que nunca ella es parte activa de la despoblación del medio rural. Su permanencia escapa a su deseo y voluntad. En el cumplimiento de su doble rol, en un medio en que la oferta educativa para sus hijos finaliza cuando estos culminan el ciclo escolar, generalmente emigra junto con ellos, anteponiendo a todo su papel de madre.

Los únicos centros educativos con que cuenta la campaña son las escuelas rurales. La población de alumnos afincados en el medio rural históricamente ha tenido menor asistencia a la educación media, lo que marca una inequidad. Se ha implementado una propuesta para dar a los alumnos de escuelas rurales con dificultad de acceso a centros educativos de educación media: la creación de séptimo, octavo y noveno grado. Pero, aun así, culminado este ciclo, los jóvenes emigran a los centros poblados y sus madres, trabajadoras rurales y bastiones del lugar, emigran con ellos. ¡Grave problema para nuestro país agropecuario!

El despoblamiento de la campaña es uno de los mayores problemas sociológicos al que se enfrenta el país.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——¿Me permite otra interrupción?

SEÑORA RAPALIN (Lourdes).- Sí, señora diputada.

SEÑORA PRESIDENTA (Gloria Rodríguez).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA QUINTELA (Mabel).- Gracias, señora diputada.

Ya que hablamos de la educación rural, permítame, señora presidente, realizar un homenaje a la maestra rural. No podemos desconocer que, aunque esta profesión es ajena al género, la mayor parte de quienes la ejercen son mujeres.

Ser maestro rural no es una casualidad. Las primeras imágenes que uno tiene al mencionar las palabras maestro rural son las de una mujer joven, muchas veces sola en la ruta, con frío o demasiado calor tratando de llegar a la escuela. No hay soledad más profunda que la del campo.

La mayoría de las escuelas rurales son unidocentes, y así tenemos, generalmente, a una mujer que vive en soledad impartiendo clase a todos los grados, muchas veces alejada de su propia familia, abrazando una profesión que es de las más nobles y desinteresadas.

Por todo esto, quise homenajear en este día a la mujer y a la maestra rural y, en ellas, a todas las mujeres.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Gloria Rodríguez).- Puede continuar la señora diputada Rapalin.

SEÑORA CONDE (María Luisa).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA RAPALIN (Lourdes).- Sí, señora diputada.

SEÑOR PRESIDENTE (Gloria Rodríguez).- Puede interrumpir la señora diputada.

SEÑORA CONDE (María Luisa).- Señora presidenta: aprovecho para saludarla y desearle una muy buena gestión.

Hoy es 7 de marzo, no 8. ¡Así van las cosas en este país!

Saludo a todas las mujeres que siguen reclamando y pidiendo por sus derechos y por oportunidades en este país. ¡Parece mentira que todavía no sepamos lo que necesita nuestra sociedad, lo que precisa un ser humano para ser feliz! Son cosas básicas y simples, y parece que la gente del partido de Gobierno todavía no se ha dado cuenta de lo que necesitamos para ser felices: vivienda digna, trabajo para la mujer, igualdad salarial, una buena educación y oportunidades.

Reitero que son cosas muy simples; es como la matemática, pues una cosa lleva a la otra: si uno está bien, posee un empleo y oportunidades, podrá elegir un montón de cosas en su vida. Sin embargo, seguimos dando vueltas a la noria, como si no supiéramos y viviéramos en otro país, distinto a Uruguay. No sé cómo no se avergüenzan por cada muerte y cada cierre de empresas. La gente sigue sufriendo y pasándola mal.

Para concentrarnos en algo muy profundo, importante y verdadero, debo decir que es necesario trabajo, salud y oportunidades para la mujer, cosas básicas para nosotros, que hoy las vemos mucho más lejanas que hace veinte años. Parece que estuviéramos en un país que se degrada día a día, en el que todo el mundo repite cotidianamente que la base de la sociedad es la familia, pero no es así.

Por lo tanto, el mensaje para nuestras mujeres uruguayas es el siguiente: "Mi querida, si usted tuvo o tiene un representante, escríbale y exija sus oportunidades de trabajo y de igualdad, que bien merecidas las tiene y que tanto se las recuerda todos los 7 de marzo".

Mañana es 8 de marzo, no hoy, pero no podemos sesionar mañana. ¡Vamos bárbaro!

Era cuanto quería decir, señora presidenta.

Agradezco a la señora diputada por la interrupción.

SEÑORA PRESIDENTA (Gloria Rodríguez).- Puede continuar la señora diputada Lourdes Rapalin.

SEÑORA RAPALIN (Lourdes).- He finalizado, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Gloria Rodríguez).- Tiene la palabra la señora diputada Sonia Berriel.

SEÑORA BERRIEL (Sonia).- Señora presidenta: en marzo de 2006, en el documento *Relevamiento de mecanismos y políticas públicas en el Uruguay para la igualdad de las mujeres y la equidad de género,* el Mides planteó textualmente que el Instituto Nacional de las Mujeres (Inamu) propuso saldar en el menor

tiempo posible la deuda del Estado uruguayo con la igualdad de las mujeres.

En ese mismo documento, Giovanni Sartori explicó que la igualdad de oportunidades tiene dos dimensiones. Una de ellas es la igualdad de acceso, que implica igual reconocimiento frente a igual mérito. Y la otra es la igualdad de partida, que refiere a igualdad de circunstancias.

Por otra parte, los planes son las políticas integrales por excelencia y pueden incluir tanto políticas específicas como políticas transversales.

La Ley N° 18.104, de 5 de marzo de 2007, establece que el Instituto Nacional de las Mujeres del Mides es el organismo encargado de diseñar el Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos. Este plan tiene por objetivo cumplir con los compromisos internacionales relativos a la no discriminación de las personas por razones de género.

El Consejo Nacional Coordinador de Políticas Públicas de Igualdad de Género es el que controla el cumplimiento de los objetivos de ese plan, y la ley establece los controles. Tácitamente expresa que el 8 de marzo de cada año será obligatoria la rendición de cuentas ante la Asamblea General sobre los avances en la ejecución del Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos.

Ahora bien, ¿cómo avanzamos en los objetivos de este plan? Si comenzamos con Ciedur, que reseña al Uruguay en su vida constitucional, como uruguayos nos enorgulleceremos al leer, por ejemplo, que las mujeres uruguayas participaron en la historia social, económica y política del país desde las luchas por la independencia, la revolución y en las movilizaciones obreras de comienzos del siglo XX; que Uruguay sobresale por su temprana legislación de protección a la mujer trabajadora y por la ley de divorcio unilateral, sin expresión de causa, de 1913; por la rápida secularización, que culminó en la separación de la iglesia y el Estado en 1917; que luego de aproximadamente veinte años de acción organizada, en 1932 las mujeres consiguieron el derecho al voto, siendo Uruguay el segundo país de la región en reconocerlo; que las mujeres se incorporaron al Parlamento ocupando bancas en 1943; que en 1968, una mujer ocupó una cartera ministerial; y que nuestra democracia uruguaya de avanzada sufrió una dramática interrupción con la dictadura militar desde 1973 a 1985; que, llegando esta a su fin, las mujeres se volvieron protagonistas de la lucha por la democracia, formulando reivindicaciones específicas, que buscaron su incorporación en la esfera de los partidos políticos a partir de la coordinación de organizaciones y grupos de mujeres.

También se podrá leer que las mujeres uruguayas fueron las primeras en America Latina en modificar profundamente sus rasgos demográficos, tanto como producto de los cambios generales de la población, como a través de la modificación de su propio comportamiento reproductivo.

De esta forma, a mediados de siglo XX, la población femenina en Uruguay era principalmente adulta, fundamentalmente urbana y que, como promedio, en su vida fértil tenía menos de tres hijos. Este perfil se ha ido acentuando en las últimas décadas, pero sin el cambio drástico que se gestó a mediados de siglo.

El 2 de agosto de 2017, en la Torre Ejecutiva, se presentó formalmente la síntesis del diagnóstico de género de los últimos veinticinco años, en nueve áreas temáticas priorizadas. Estuvo a cargo de Karina Batthyany, investigadora y docente de la Universidad de la República, quien realizó una síntesis de los últimos veinticinco años en torno a las desigualdades de género en Uruguay.

Ella afirmó que la mujer se incorporó a la política y también al mercado de trabajo y, asimismo, confirmó lo que ya había analizado Ciedur, respecto a que los cambios a nivel sociodemográfico refieren a una mayor esperanza de vida, a la formación de parejas más tardías, a más cantidad de hogares unipersonales femeninos y a que es constatable un mayor acceso a la educación.

En el año 2017, también se expresó ONU Mujeres, afirmando que Uruguay es el quinto país de la región que presenta una mayor tasa de muerte de mujeres a manos de sus parejas o exparejas y se ubica entre los más críticos de Iberoamérica, y que se encuentra en el lugar noventa del *ranking* elaborado por el Foro Económico Mundial en cuanto a la participación económica y oportunidades para las mujeres. También ha dicho que el ingreso de las mujeres al mundo laboral es inversamente proporcional a la cantidad de menores en el hogar, algo que no ocurre con los varones. Esa realidad evidencia la desigual carga de trabajo doméstico y de cuidados, y también la idiosincrasia de nuestra sociedad.

Las mujeres y su rol político, según los organismos de la ONU, siguen estando par debajo de la implicación que las mujeres proyectan. La lamentable realidad que informan estos organismos es fácilmente detectable por cualquier uruguayo que observe queriendo ver.

En el PIT-CNT la presencia de la mujer es casi nula. En el mundo empresarial, según los datos de la ONU, las empresas medianas con una gerente general tan solo representan el 13,8 %, pero esto es aún peor si nos referimos a las grandes empresas, que apenas llegan al 4,3 %. Entonces, vuelvo a preguntar ¿qué sucede con la tendencia actual de legislar por y pro género?

El Instituto Nacional de las Mujeres del Mides es el organismo encargado de gestar, promover y garantizar la igualdad de género. El Mides tiene una ministra, una subsecretaria y una decena de directores, como cualquier secretaría de Estado; aumentó la cantidad de sus funcionarios y, además, cuenta con ONG dispuestas a ejecutar las políticas públicas en su nombre.

¿Qué sucede entonces al Mides que no puede aterrizar las ideas progénero?

Las políticas integrales que se han legislado, ¿cómo han impactado en Uruguay? Por ejemplo, según datos oficiales, al cierre de 2016, veintinueve mujeres y cerca de doce menores murieron como consecuencia de violencia doméstica.

En 2017, el delito de homicidio de mujer a manos de su pareja se multiplicó por cinco. Estas cifras sin lugar a dudas marcaron el rotundo fracaso del Mides.

Con gran pesar, exhorto desde mi rol de legisladora y de mujer a revisar las estrategias de implementación y seguimiento de cada ley. Estamos perdiendo a nuestras mujeres.

Cuando nuestros discursos proyecten nuestras convicciones; cuando nuestras convicciones lideren nuestras acciones; cuando nuestras acciones propicien las circunstancias, y las circunstancias respeten las diferencias, estaremos en condiciones de generar igualdades.

Abogo ante todos los presentes, en este honorable recinto insignia de la democracia, a trabajar codo a codo y atentos a un tema de importancia nacional, para que los 8 de marzo no sean más necesarios como símbolo para reivindicar a la mujer. El mayor anhelo que deberíamos tener como uruguayos es ser ciudadanos libres y felices, capaces de insertarnos en la sociedad sintiéndonos parte y no rendir homenajes. Solo seremos parte de la sociedad cuando el respeto y la humanidad no tengan reparos de género, de sexo, de religión, de política, ni de raza; solo identificarnos por los méritos de nuestra humanidad.

Por un Uruguay sano, inclusivo y garante para todos los uruguayos.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Gloria Rodríguez).- Tiene la palabra el señor diputado José Andrés Arocena.

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- Señora presidenta: creo que seré el único varón en hacer uso de la palabra en esta sesión, en la que estamos celebrando el Día Internacional de la Mujer.

Las distintas señoras diputadas que han hecho uso de la palabra ya han explicitado el origen de la fecha, los avances en la legislación en el Uruguay y en el mundo desde distintos ángulos, y no repetiremos lo mismo. Estamos haciendo uso de la palabra para celebrar junto a ustedes, queridas compañeras diputadas, y junto a la señora presidenta, con quien disfrutamos este trabajo en conjunto.

Queremos celebrar especialmente con nuestras compañeras de la Comisión Especial de Equidad y Género, con nuestras compañeras del Partido Nacional, con el equipo de trabajo de Florida, de Mujeres en Política, que han encontrado en la política un instrumento de cambio real para nuestra sociedad.

Queremos celebrar también con nuestra querida amiga Beatriz Argimón, quien el próximo mes asumirá como presidenta del Partido Nacional, que es hijo de una revolución, y ella es una revolucionaria nata. Nos encanta que haya mujeres revolucionarias, y ella encarna perfectamente ese carácter. Beatriz, junto con todas las Josefas, han batallado duramente en el Partido Nacional para hacernos cambiar algunas costumbres, algunos hechos históricos. Ellas han trabajado para cambiarnos la cabeza, y estamos muy agradecidos por eso porque, además, lo han hecho bien y sin perder jamás la sonrisa. Por eso, nosotros, los varones, celebramos junto a ustedes este 8 de marzo.

A nosotros nos duele que cuando se elige a una mujer para un cargo de relevancia algunos integrantes de nuestro Partido o de otros cuestionen no su condición de mujer, sino si es capaz, lo que es mucho peor. Es terrible que a una persona se le diga que no pasa nada porque sea mujer, sino que el problema radica en que no es capaz. Eso es trágico.

Vuelvo a repetir que me encanta que Beatriz Argimón sea nuestra próxima presidenta.

Por supuesto que hablaré desde mi condición de varón; sería ridículo hacerlo de otra manera, no puedo ponerme en el lugar de las mujeres.

Debo decir que yo pensaba que sabía algo de políticas de género, que podía aportar algo, pero me di cuenta de que lo que pensaba que sabía, que tenía claro, era mínimo; lo advertí, sobre todo, al participar en comisiones que trabajan exclusivamente sobre temas de equidad y género. He aprendido muchísimo, pero queda mucho más por delante.

Desde siempre he sido admirador del trabajo de la mujer; por eso integro la Comisión Especial de Equidad y Género. Además, fui cordialmente invitado a participar por la señora presidenta.

Soy admirador de las mujeres porque cada vez que salimos a hacer nuestro trabajo político en las comisiones barriales, en las policlínicas, en la comisión de la escuela, del liceo, del CAIF, en la primera línea de batalla, de trinchera, están ellas; es difícil encontrar a los varones. Ellas son las que sostienen el mundo real, la sociedad, que se ha vuelto muy egoísta, muy individualista. Están en la primera línea de acción, dando una batalla cada vez más difícil debido a la burocracia del Estado, al statu quo.

Ni qué hablar de algunas comisiones que son muy especiales, que tratan a niños y adolescentes autistas y con síndrome de Down. Allí uno siempre encuentra mujeres. Son realidades duras, pero se trabaja con fe, con cariño y con sonrisas. ¡Cómo no ser admirador del trabajo de la mujer! Ellas trabajan por la motivación más grande que pueda existir: lograr un mundo mejor. ¿Hay algo más emocionante que esto? No lo hacen por ellas, porque el trabajo es honorario, ni por figurar. Como dije, lo hacen para lograr un mundo mejor, y eso para nosotros es, simplemente, maravilloso.

Voy a poner un ejemplo. El jueves de la semana pasada, en el departamento de Florida hubo una falta de coordinación, una desinteligencia, una falta de previsión; no importa. Lo cierto es que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Intendencia de Florida no se pusieron de acuerdo con los boletos para los adolescentes liceales del medio rural y se quedaron sin ellos. Esa es una realidad constatada y esperemos que se solucione. No importa de quién es la culpa; queremos que se arregle. Me citan a una comisión y yo les digo que podía ir entre las ocho y media o las nueve de la noche. Me dijeron que era importante. Se hizo una reunión en un salón de Mevir de un pueblito muy pequeño, y había treinta y una madres y un solo papá. ¿Dónde estamos los varones? Esa es la realidad a la que uno se enfrenta cotidianamente.

Como se ha dicho, se han hecho muchos avances y aprobado muchas leyes, como la de femicidio y algunas que han endurecido ciertas penas, pero en el Uruguay todavía gran parte de eso está en el papel y no en la política real para mejorar la situación de la mujer. Ese es un drama que tenemos hoy. En el papel, Uruguay es maravilloso pero, en la realidad, no lo es. Ello lo constatamos por el aumento de denuncias de violencia. Se nos podrá decir, con razón, que antes no se denunciaba y ahora sí, pero las agresiones, las muertes y los femicidios constatables demuestran que antes había menos que ahora. Y esto significa que tenemos una sociedad que se ha vuelto violenta, caótica y mala. Esta realidad demuestra que las políticas sobre género no están dando resultados. En el papel, las cosas son brillantes pero, en la realidad, falta muchísimo, muchísimo.

Entonces, hablemos de soluciones: vivienda y, fundamentalmente, trabajo. Esto está en el debe en forma absoluta. Las políticas de vivienda y de trabajo no están dando resultados, por lo que deberíamos decir que han fracasado en el intento de mejorar la sociedad. Veamos la realidad en cada uno de nuestros pueblos; me refiero a nuestras ciudades, localidades y barrios de Montevideo; así podremos constatar lo que sucede. Si hoy uno recorre un barrio con dificultades de marginación, escucha permanentemente que hay ausencia de políticas de Estado en el territorio. Las políticas están en el papel, pero faltan en el territorio. Debemos escuchar lo que dicen las mujeres en las comisiones de un CAIF o de un asentamiento: "El Estado acá no está". Y eso, en

este momento, es imperdonable; es una tragedia que ocurra, porque las leyes y el dinero están; faltan la acción y la ejecución.

Celebramos el 8 de marzo y yo, como varón -hablo en nombre propio, pues no puedo asumir la representación de nadie más-, emocionadamente agradezco a las mujeres todo lo que han hecho por nuestro país.

Muchas gracias.

SEÑORA CANCLINI (Gloria).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- Sí, señora diputada.

SEÑORA PRESIDENTA (Gloria Rodríguez).- Puede interrumpir la señora diputada.

SEÑORA CANCLINI (Gloria).- Señora presidenta: en primer lugar, quiero felicitar a la señora presidenta por esta conquista; sabemos de su trabajo, de su esfuerzo y de su compromiso y su militancia en nuestro Partido. Por esta razón, creo que es bien merecido el sitial que hoy ocupa.

Desde la Comisión Especial de Derecho a la Alimentación con fines de asesoramiento de la Asamblea General, que es el capítulo nacional del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe, venimos trabajando muy de cerca el tema del derecho a la alimentación, un derecho muy complejo que está contemplado especialmente en el ODS2 -objetivo de desarrollo sostenible- de la Agenda 2030. Aprovechamos esta ocasión para poner el foco especialmente en este derecho, por su vinculación directa con el mantenimiento de la vida activa y saludable.

Como muy bien dijo una de las colegas en su intervención, las mujeres somos muchas y diversas. A mi intervención le pondré cara: la cara de las mujeres inmigrantes. A nadie escapa el progresivo aumento de inmigrantes que se está verificando en los últimos años, fenómeno que hasta podría decirse silencioso y que ocupa un lugar casi marginal en la agenda pública y política.

El censo de 2011 y la evidencia procedente de los registros administrativos demuestran un cambio en los países de origen de las corrientes inmigratorias en el Uruguay. Tal como señala el informe final de la Encuesta Nacional de Actitudes de la Población Nativa hacia Inmigrantes Extranjeros y Retornados, realizado por el Grupo de Estudios de Migración e Integración en Uruguay de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República, se registra un aumento de la prevalencia de nuevos flujos migratorios originados en la región latinoamericana -dominicanos, venezolanos y peruanos, entre otros orígenes-, además de otras corrientes.

En Uruguay, el desempeño socioeconómico de retornados y extranjeros está muy por detrás del de los uruguayos no migrantes, según estudios de esa facultad realizados por colegas como Koolhaas y Prieto. Como se señala en el citado documento, no es un problema privativo del Uruguay, pues la evidencia sobre la integración económica de los migrantes intrarregionales latinoamericanos subraya graves dificultades en el acceso al empleo formal y al salario justo entre los inmigrantes.

Creo que esta fecha es la oportunidad para poner sobre la mesa la necesidad de prestar especial atención a las mujeres migrantes y a sus hijos. Las vemos cotidianamente llevando a sus hijos al CAIF o a la escuela, trabajando en empleos que con frecuencia son de baja calificación, en empresas de servicio, de vigilancia o en supermercados. Nos preguntamos en qué situación están los derechos de las mujeres migrantes y de sus familias, especialmente, el derecho a la alimentación, a la seguridad alimentaria. ¿Sabemos cuántas son, dónde están, cuántos hijos tienen a cargo, cómo viven, en qué trabajan y cuál es su nivel de educación?

En primer lugar, como personas son portadoras de esos derechos. En segundo término, aquellas que son madres se vuelven más vulnerables, ya que su situación también afecta a los niños.

Esas mujeres migrantes, en su mayoría -reitero- son una porción muy vulnerable de nuestra población; resultan casi invisibles. Por ello, esta es una oportunidad para comenzar a darles visibilidad e igualdad de oportunidades. Ellas y sus familias son titulares de derechos y nosotros, los legisladores, al igual que los demás Poderes del Estado, somos titulares de obligaciones. Tenemos la obligación de asegurarles la alimentación y la nutrición en primer lugar, garantizando el acceso sostenido y acompañando con políticas públicas el proceso de inserción, para que puedan ejercer por sus propios medios este derecho básico, íntimamente ligado al mantenimiento de la vida.

No se trata solo de alimentos, sino de dar una mirada integral al fenómeno migratorio y, muy especialmente, a las mujeres y sus hijos, a fin de que este fenómeno -para muchas personas representa un momento crítico- se transforme en una oportunidad y puedan incorporarse integralmente a la sociedad.

En este marco, planteo y pongo énfasis en la necesidad de asegurar que esas mujeres tengan oportunidad de acceder a condiciones de vida y de desarrollo humano.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Para finalizar, quiero señalar que Uruguay es un país de inmigrantes y que tempranamente desarrolló políticas de inclusión e integración. Está en nuestro imaginario colectivo ese valor que dimos a la inmigración del siglo pasado. Por esta razón, antes de correr detrás de los problemas, anticipémonos, atendiendo las vulnerabilidades de los migrantes, especialmente, de las mujeres. Trabajemos desde el Parlamento para poner en agenda esta cuestión.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los ministerios de Relaciones Exteriores, de Trabajo y Seguridad Social y de Desarrollo Social, a los cuerpos directivos de los partidos políticos, a la Junta Departamental de Rocha y a todas las organizaciones de mujeres.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Gloria Rodríguez).- Se van a votar los trámites solicitados por las señoras y los señores legisladores.

(Se vota)

——Cuarenta y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

20.- Levantamiento de la sesión

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Gloria Rodríguez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Señora presidenta: mociono para que se levante la sesión.

SEÑORA PRESIDENTA (Gloria Rodríguez).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y dos en cuarenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 50)

SR. JORGE GANDINI

PRESIDENTE

Sr. Juan Spinoglio

Secretario Relator

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria Redactora

Arq. Julio Míguez

Director del Cuerpo Técnico de Taquigrafía

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes